

el futuro entre todos

SALTA
2030

SÍNTESIS EJECUTIVA PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

CFI

CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA



**CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA**

La reforma de la Constitución de la Provincia sancionada el 2 de junio de 1986, incluye en su artículo 77, la creación por ley del Consejo Económico Social.

Por medio de la Ley N° 7784, se crea el Consejo Económico y Social de Salta el día 15 de Agosto de 2013, que es un órgano consultivo del Poder ejecutivo.

El Consejo está formado por un Presidente, dos Vicepresidentes y está integrado por un mínimo de 25 y un máximo de 35 consejeros.

Presidente: Cdor Julio Cesar Loutaif - Representante del Poder Ejecutivo Provincial.

Vicepresidente 1°: Ing Agr. Fernando Fortuny - Sociedad Rural de Salta.

Vicepresidente 2°: Augusto Ortiz - Unión Obrera de la Construcción de la Rep. Arg. (UOCRA).

1) Representantes del Poder Ejecutivo Provincial

Titular: Julio Cesar Loutaif

Titular: Alfredo De Angelis

Titular: Guillermo López Mirau

2) Representantes de los Municipios de la Provincia:

● **Foro de Intendentes de la Provincia**

Titular: Sergio Omar Ramos

Suplente: Consuelo De La Serna

Titular: Gustavo Bernardo Dantur

Suplente: Norma Beatriz del Valle Rocha

3) Representantes de Sindicatos de Trabajadores del Sector Privado:

● **Unión Obrera de la Construcción de la Rep. Arg. (UOCRA)**

Titular: Rubén Aldo Aguilar

Suplente: Augusto Nacienceno Ortiz

● **Sindicato de Empleados de Comercio**

Titular: Orlando Cesar Guerrero

Suplente: Ángel Horacio Ortiz

4) Representantes de Sindicatos de Trabajadores del Sector Público:

● **Asoc. de Trabajadores del Estado**

Titular: Juan Francisco Arroyo

Suplente: Oscar Víctor Barros

● **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**

Titular: Gustavo Daniel Soto

Suplente: Raúl Alfredo Torres

5) Representantes de los Colegios de Profesiones Liberales:

● **Consejo Profesional de Cs. Económicas**

Titular: C.P.N. Oscar Briones

Suplente: C.P.N. Sergio Pantoja

● **Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAI-PA)**

Titular: Ing. Eduardo Francisco Laconi

Suplente: Ing. Luis José María Barros

6) Representantes de Comunidades Originarias:

● **Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)**

Titular: Enrique Arello

Suplente: Luis Mojica

Titular: Betina López

Suplente: Mónica Rodríguez

7) Representantes de organizaciones empresariales agrícolas, ganaderas y forestales;

● **Sociedad Rural Salteña**

Titular: Ing. Fernando Fortuny

Suplente: Ing. Carlos D'Andrea Cornejo

8) Representantes de organizaciones empresariales del comercio:

● **Cámara de Comercio e Industria de Salta**

Titular: Ing. Daniel Betzel

Suplente: Dr. Javier Cornejo Solá

9) Representantes de organizaciones empresariales de la industria:

● **Unión Industrial de Salta**

Titular: Ing. Daniel Chávez Díaz

Suplente: Lic. Abel Fernández Castro

10) Representantes de organizaciones empresariales de la minería;

● **Cámara de la Minería de Salta**

Titular: Rodrigo Frías

Suplente: Facundo Huidobro

11) Representantes de organizaciones empresariales de turismo:

● **Cámara de Turismo de Salta**

Titular: Carlos Rodríguez Alzola

Suplente: Miguel Ángel Navarro

12) Representantes de los Pequeños Productores:

● **Foro Provincial de la Agricultura Fami-**

liar (FOPAF)

Titular: Lucía Ruíz

Suplente: Inés Villada

13) Representantes de la Cámara de PY-MES

● **Cámara de Comercio e Industria Orán/Metán**

Titular: Nelly Mabel Bruno de Retamozo

Suplente: Fernando Santiago De San Román

14) Representantes de la Universidad Nacional de Salta:

Titular: Rugo Ignacio Llimos

Suplente: Felipe Guillermo Biella

15) Representante de la Universidad Católica de Salta

Titular: Lic. Mónica Duba

16) Representantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos:

● **Asociación Dr. Miguel Ragone**

Titular: Fernando Miguel Pequeño Ragone

Suplente: Clotilde Ragone

17) Representantes de organizaciones no gubernamentales de gestión social:

● **Fundación Alfarcito**

Titular: Gustavo Lee

Suplente: Rodolfo Lienemann

18) Representantes de organizaciones no gubernamentales de gestión cultural:

● **Fundación Salta**

Titular: Federico Abel Saravia Toledo

Suplente: Dante Raúl Apaza

19) Representantes de organizaciones no gubernamentales de gestión ambiental:

● **Fundación Proyungas**

Titular: Diego Alejandro Brown

Suplente: Capucine Badinier

20) Representantes de la Federación de Centros Vecinales:

● **Federación de Centros Vecinales de la Provincia**

Titular: Adrián Zapana

Suplente: Rufino Alfredo Vizgarra

21) Representantes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Titular: Ing. Mario Eduardo De Simone

Suplente: Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo

22) Representantes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Titular: Dr. Guillermo Baudino

Suplente: Ing. Manuel Zambrano Eche- nique

23) Representantes de las Comunidades Religiosas

● **Asociación Alianza Israelita de SS. MM.**

Titular: Jorge Daniel Banchik

Suplente: Mariela Teplixke

● **Arzobispado de Salta**

Titular: Pbro Angel Casimiro



PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE SALTA 2030 (PDES 2030)

En 2009 la Fundación Salta, dedicada a fomentar el crecimiento económico, social y cultural de la provincia con la convicción de que la iniciativa privada es la base del desarrollo integral, invitó a distintos actores sociales a realizar un ejercicio novedoso: pensar entre todos los salteños un proyecto sugerente que nos convoque a construir un futuro común.

Esta iniciativa privada se articuló con el sector público y dio origen al Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030), que busca encararse desde el seno mismo de la sociedad con un énfasis prospectivo. Es así que este Plan generó en un movimiento inverso al habitual. Contando así con el apoyo institucional y la colaboración de distinguidos profesionales del IAE, se dio inicio a las cuatro etapas en las que se dividió la preparación del Plan.

ETAPA I: Entendimiento

La meta de esta etapa fue presentar la idea del Plan en la comunidad salteña y los conceptos fundamentales que constituyen el núcleo de la propuesta. Entre ellos se destaca la necesidad de pensar sobre objetivos comunes que permitan a futuro construir la Salta que los salteños sueñan a largo plazo.

Esta etapa se llevó a cabo entre 2009 y 2010, y se convocaron 124 organizaciones representativas¹ de la sociedad provincial. Participaron 65 instituciones (entre cámaras empresarias, universidades, ONG), 59 intendencias y 36 entidades públicas.

ETAPA II: Diagnóstico: (2010-2011)

El objetivo fue elaborar un diagnóstico resultado del consenso de toda la comunidad y de la determinación “entre todos” de los ejes estratégicos que permitan a la sociedad alcanzar sus metas

en el largo plazo.

En una segunda instancia se realizó un análisis del período 2001-2009 sobre competitividad y visión, mediante una metodología de las Naciones Unidas (PNUD). La dimensión de esta muestra abarcó 401 encuestas, 127 instituciones públicas, 157 empresas privadas y 117 particulares.

A. Para elaborar este diagnóstico se investigó el pasado para analizar el presente y visualizar el futuro. A tal efecto, se convocaron a 17 especialistas de Historia, Sociología y Economía, que hicieron su aporte para enriquecer la información recabada hasta ese momento. Desde perspectivas ontológicas analizaron la cultura y la forma de ser de los salteños. Estos estudios abarcaron el análisis de:

- **Mitos y creencias:** se arribó a la conclusión de que en la identidad popular la fe católica es una de las creencias fundamentales. Las luchas históricas como una gesta del pueblo para lograr

la Independencia, el amor a la Patria y el culto a la tradición tienen una relevancia especial en el imaginario colectivo salteño.

- **Los referentes:**

- La tradición gaucha
- La sociedad conservadora
- El peronismo como ideología predominante
- Los empresarios modernos

- **Los valores:**

- El valor y el sacrificio por las causas nobles
- La tradición como referencia histórica
- La religiosidad popular
- La emergencia de nuevos valores vinculados a la actividad empresarial y al comercio

• Se destaca una fuerte identidad social asociada con la familia, la religión y el sentido de Patria. La vertiente participativa de esta etapa se dio a través de las numerosas encuestas realizadas, con la metodología de las Naciones Unidas. Con el cúmulo de la informa-

¹La muestra abarcó un universo representativo del 80% de la comunidad y un 35% del sector empresarial.

ción recibida se preparó una amplia convocatoria para determinar los ejes estratégicos de la provincia y validar las conclusiones del diagnóstico. En esa instancia participaron 70 instituciones.

-Los Ejes Estratégicos de la provincia, consensuados en la etapa de Diagnóstico:

1. Salta, solidaria y responsable con su gente:

este eje se refiere a qué Salta debe construir su futuro a partir de la diversidad cultural y de la unidad de sus etnias afianzadas en la identidad religiosa y de valores compartidos a través del tiempo. Se refiere a una provincia equitativa que procura lograr una más justa distribución de la riqueza, una educación de calidad accesible a todos los habitantes, de la salud universal, de la seguridad y la justicia para todos. En síntesis, una Salta que escucha las voces de todos y que responde con soluciones a las necesidades sociales.

2. Salta desarrolladora de los talentos y conocimiento:

este eje aspira a una Salta sin analfabetismo y con un fluido acceso de todos al nivel universitario. Asimismo, afirma la necesidad de cerrar la brecha generada por una educación insuficiente y que tiene niveles de abandono del 50% en la escuela media. La educación debe estar a la altura de los desafíos que plantea la actual sociedad del conocimiento.

3. Industrializando productos: es imprescindible agregar valor a las materias producidas en Salta. Ello permitirá maximizar la producción, reducir el impacto del costo de los fletes a los principales centros de consumo y ofrecer nuevas oportunidades a los empresarios salteños.

4. Líderes del NOA: Salta tiene, gracias a sus recursos naturales y humanos, su territorio, su posición geopolítica, - el liderazgo de la región. Debe hacer un sostenido esfuerzo -público y privado- para dar visibilidad a esta realidad y consolidar su posición dentro de la región, el país y el espacio internacional del Centro Oeste de América del Sur.

5. Salta conectada con el mundo: la vinculación es siempre fuente de oportunidades de comercio, desarrollo y de intercambio de bienes y servicios. La consigna es que la provincia proyecte una infraestructura física que la conecte fuertemente con los países limítrofes, que tenga acceso a los puertos sobre el Atlántico y sobre el Pacífico y que resuelva la logística del transporte y de sus costos para sus productos exportables hacia todos los destinos de la región y del mundo. Este eje también alude a la necesidad de superar la brecha digital y disponer de la tecnología comunicacional para que la provincia esté plenamente integrada al mundo y a las redes que conforman una supe-

reestructura comunicacional planetaria.

6. Salta, Centro geoeconómico del Zicosur: este eje se basa en el anterior y especifica la infraestructura que debe construirse para materializar los objetivos planteados.

7. Salta, una región verde amiga del medio ambiente y puerta del turismo internacional: este eje busca lograr un equilibrio entre el cuidado del medio ambiente y la expansión de la producción agropecuaria, forestal y minera.



ETAPA III: Formulación: (2011-2013)

Previo a la iniciación de esta etapa, la Fundación Salta convocó a las instituciones de mayor representación de la sociedad salteña a integrar el Consejo de Control y Seguimiento del PDES 2030. Entre las instituciones se destacan la Fundación Salta, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta (COPAIPA), la Cámara de Industria y Comercio de Salta, la Unión Industrial de Salta, la Sociedad Rural de Salta y la Secretaría de Planificación de la Provincia.

En esta instancia se consiguió el apoyo del BID, que financió la contratación de los consultores sectoriales y del coordinador del estudio.

En el plan de trabajo presentado a la DINAPREI-BID, se propuso una metodología ampliamente participativa para elaborar el Plan de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Salta 2030 (en adelante PDES 2030).

Cada consultor, en conjunto con el coordinador del estudio, elaboró un documento de trabajo sectorial pormenorizado en el que se consignaron la visión estratégica del sector a 20 años,

un análisis FODA del sector, la definición de los ejes estratégicos sectoriales y la Identificación de los proyectos estratégicos. Estos temas se plasmaron en Documentos Base, redactados por sector y que fueron utilizados como guías en los debates que se desarrollaron conformes a un cronograma realizado para las Mesas de Concertación. En las mesas de concertación dichos documentos se sometieron a la consideración de los participantes invitados y se trataron exhaustivamente para enriquecerlos y validarlos. Participaron 537 especialistas, funcionarios, empresarios, expertos universitarios y autoridades de las cámaras empresarias y profesionales. Tuvieron la oportunidad de debatir activamente sobre los temas del planeamiento según la metodología explicitada en el Plan de Trabajo.

ETAPA IV: (2014-2015)

en esta etapa el Gobierno provincial dictó el decreto N° 2478/12 que aprobó el PDES 2030. La Legislatura Provincial convirtió en ley el proyecto bajo la ley N° 7784, que organizó el Consejo Económico y Social, órgano previsto en el art. 77 de la Constitución Provincial. Dicho consejo (órgano de consulta del PEP) se integró el 15 de agosto del 2013.





Un enfoque estratégico centrado en la persona humana

El Plan Estratégico se fundamenta en la promoción y el desarrollo integral de los habitantes de la provincia de Salta. Esta definición parte de la convicción que “el hombre es el único artífice del progreso”. Se busca que todos los habitantes de la provincia obtengan su plenitud humana y ello se logrará cuando se alcancen condiciones dignas de vida y cada salteño tenga la posibilidad de un destino promisorio.

El PDES 2030 propone la visión de un futuro deseado que requiere del esfuerzo de todos para ser construido comunitariamente. Esto implica remover los obstáculos que provocan el estancamiento asociado a la falta de perspectivas y de esperanzas. La dinámica proyección hacia el futuro que se promueve implica la voluntad de avanzar hacia una sociedad más justa y equilibrada.

1. EL ASPECTO SOCIAL

Desde la perspectiva social, se ha tomado especialmente en cuenta el factor de la promoción del hombre y del conjunto social. Ese escollo a remover es la “pobreza estructural”.

La pobreza en el PDES 2030 es un estado de carencia en relación con las necesidades humanas no satisfechas, tanto en el plano de los bienes materiales (alimento, salud, educación, vivienda,

etc), como en el ámbito de los bienes culturales y espirituales (tener un sentido para la propia vida y disponer de la accesibilidad a otros bienes intangibles que otorgan dignidad a la persona humana).

Las políticas propuestas para el Área Social, aseguran a las familias salteñas la más amplia igualdad de oportunidades. Esto supone el acceso de todos los habitantes a una vivienda digna, a una educación de calidad, a la salud integral y a la posibilidad de un trabajo de calidad, que permita a cada persona emerger de la pobreza y alcanzar su plenitud humana.

2. EL ASPECTO ECONÓMICO

El enfoque estratégico “centrado en la persona” asume el concepto clásico que plantea que la finalidad de la economía es servir al hombre. Para ello se propuso encarar “el pleno desarrollo sustentable”, que implica una conver-

gencia de acciones, planes y proyectos cuyo objetivo es la creación de un ámbito en el cual el trabajo de calidad tenga una demanda firme, “traccionada” por un conjunto significativo de empresas exitosas y por un Estado dinámico que apoye la actividad productiva y emprendedora.

Las líneas de acción propuestas surgen de una adecuación de la visión keynesiana. La inversión en obras públicas es el insoslayable “factor multiplicador” de la economía.

El PDES 2030 busca lograr el pleno empleo y simétricamente desarrollar una infraestructura que facilite la integración de amplias zonas marginales que tienen excelentes posibilidades productivas.

El PDES 2030 orienta sus lineamientos a un objetivo primordial: la erradicación de la pobreza mediante la generación de pleno empleo. Ello sólo se puede realizar en un contexto de crecimiento integral que requiere motivar



la iniciativa privada, promover las energías sociales positivas y crear una sinergia virtuosa que cambie el “status quo” actual y que se base en una propuesta convocante para construir un futuro común para todos los salteños.

3. EL PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

El territorio provincial es un dilatado espacio en el que se desarrollan grandiosos escenarios naturales y se configuran espacios pléticos de una riquísima biodiversidad. Naturalmente, la historia también ha dejado su impronta indeleble, registrada en la profusión de yacimientos arqueológicos de pueblos prehispánicos y de ruinas de estirpe colonial.

Desde la perspectiva de “la centralidad estratégica de la persona humana”, el territorio se presenta como el ámbito donde la vida social se expresa en toda su espontaneidad y riqueza. Por ello, es necesario reflexionar sobre el potencial que poseen sus habitantes para lograr un desarrollo sustentable que asegure a todos una alta calidad de vida.

Este pensar intensamente sobre la geografía humana y natural y su potencial también entraña focalizar una mirada racional y prospectiva sobre la interacción



creativa entre el hombre y su circunstancia. La dimensión del futuro debe estar siempre presente en los análisis sobre el espacio provincial.

EL MARCO ESTRATEGICO DEL PDES 2030

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta es un marco orientador para la toma de decisiones institucionales. Es un instrumento dinámico que debe estar sujeto a un proceso de revisión continua, necesario en un cambiante contexto político, económico y social. La globalización y el advenimiento de la “sociedad del conocimiento” son procesos en curso que exigen una extraordinaria capacidad de adaptación social. La incertidumbre y el cambio continuo son elementos de la realidad actual que se deben tener en cuenta a los efectos de no sacralizar los contenidos de un plan que deberá ser flexible y acompañar a la sociedad y al Estado provincial a través de los avatares y los desafíos que se le vayan planteando durante los próximos 20 años.

En el marco estratégico que se propone, el PDES 2030 permitirá orientar los esfuerzos gubernativos y canalizar las energías sociales en la dirección del futuro deseado, como una forma consensuada de alcanzar el bien común. La sinergia que promueve la continua reflexión y el diálogo enriquecedor entre un Estado abierto a la participación y la comunidad, basada en los lineamientos estratégicos de un plan de largo plazo, darán una gran coherencia y una



fortaleza especial a las decisiones que surjan del consenso comunitario. En los países anglosajones han surgido los equipos que escudriñan el futuro y proponen a sus líderes y a sus gobiernos las líneas de acción que deben ser encaradas para avanzar hacia un desarrollo armonioso.

El PDES 2030 ha instrumentado una metodología de participación amplia de instituciones, entidades públicas y privadas y personas de gravitante representatividad en la sociedad, que permiten pensar entre todos el futuro provincial.

Para definir los lineamientos del PDES 2030 se tuvieron en cuenta el riquísimo material reunido por los consultores y el coordinador del Estudio y los aportes realizados en las Mesas.



1. EL ÁREA SOCIAL

El Eje Estratégico definido en el PDES 2030: *“Salta, solidaria y responsable con su gente”*

El Área Social se presenta como prioritaria en la visión estratégica de PDES 2030, porque su propósito imperativo es brindar a todos los habitantes de Salta las condiciones para que puedan realizar sus propios proyectos de vida y participar armónicamente en los beneficios del desarrollo.

La inclusión social exige que el crecimiento se derrame equitativamente entre todas las personas que integran esta comunidad. Este concepto interpela la teoría que pregona que la pobreza se reduce automáticamente cuando el PBI crece a un ritmo superior al aumento demográfico. En los hechos se ha demostrado que ese supuesto no siempre se verifica sin una prudente intervención del Estado. La afirmación precedente no desconoce que el crecimiento económico es una condición “sine qua non” del desarrollo social, porque no se puede distribuir lo que no se produce.

El PDES 2030 apela a las herramientas clásicas y también a algunas recetas heterodoxas para asegurar una mejor distribución de la riqueza, utilizando instrumentos fiscales y también la inversión pública estratégica, para hacer

posible la justicia social y concretar la lucha eficaz contra la pobreza.

Cuantificación de la pobreza

El análisis de la pobreza se abordó utilizando instrumentos clásicos y tradicionalmente aceptados. Se tomó el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas” (NBI), del INDEC, y los datos de los censos de 1980, 1990 y 2000. Se tomaron también en cuenta la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que permite reconocer la pobreza extrema o la indigencia, y el Índice de Desarrollo Humano, que conjuga una cantidad de elementos cualitativos y cuantitativos. No obstante el moderado optimismo que surge de los guarismos señalados, la observación de la realidad evidencia la existencia de amplias zonas de marginalidad, donde la miseria presenta su rostro más dramático. Es por esta razón que se hace necesario encarar programas de mejora de la calidad de vida y lograr la promoción de los más postergados.

El factor Trabajo

El INDEC expresa, respecto a la evolución de la Población Económicamente Activa y Ocupada, que ambos conceptos presentaron un crecimiento sostenido en los últimos años, llegando a valores estimados de 242.000 y 214.000 respectivamente en el segundo trimestre de 2011. Entre 2006 y 2011, la Tasa

de Desempleo registró un sostenido decrecimiento debido a un incremento en la demanda laboral y a la recuperación económica de la provincia.

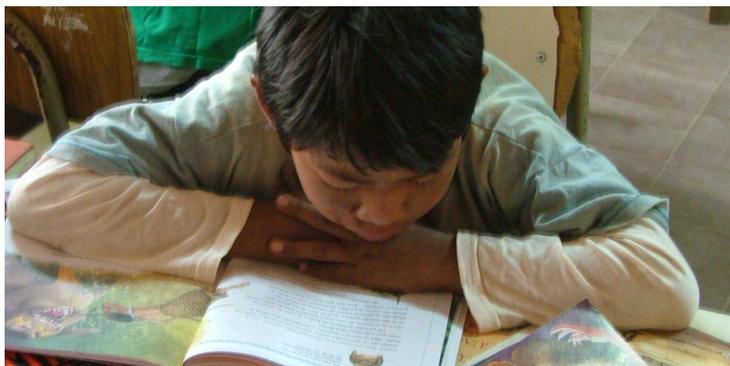
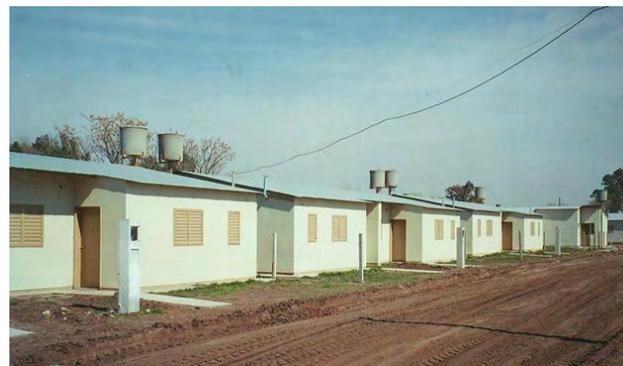
Lograr el pleno empleo

El gobierno debe fortalecer el marco de la seguridad Jurídica y afianzar la independencia del Poder Judicial. Asimismo garantizará la estabilidad jurídica y la seguridad de las personas, creando un marco adecuado para convocar a los inversores y el desarrollo de los negocios. En el aspecto económico-social el gobierno -siguiendo una moderada inspiración keynesiana- debe utilizar el Gasto Público como el gran “factor multiplicador” y promover actividades que “agreguen valor” a las producciones primarias e Impulsará una gran expansión de la frontera agropecuaria.

El planeamiento participativo del Área Social

Los objetivos del área social surgen de la opinión consensuada en las Mesas de Concertación. En esos debates se identificó la pobreza estructural como que condiciona negativamente a los que padecen este flagelo. Para que puedan emerger de esa situación no deseada, requieren ayuda y el estímulo que brinda la esperanza del progreso mediante el pleno empleo, la educación integral, la salud universal y el acceso a la vivienda digna.





1.1. EL ÁREA EDUCACIÓN

Eje estratégico “Salta desarrolladora del talento y del conocimiento en todos los niveles”.

El crecimiento económico no es sustentable si no va acompañado de una formación adecuada de la población. Desde la perspectiva estratégica que reconoce la centralidad de la persona humana, la educación brinda al hombre la posibilidad de una vida laboral exitosa, le da la capacidad de acceder a su plenitud espiritual y le permite lograr su completa autonomía. Por añadidura, la educación es el instrumento imprescindible para construir ciudadanía y formar un pueblo capaz de ejercer cabalmente sus libertades y sus iniciativas de progreso y desarrollar sus capacidades creativas.

La revolución científico-tecnológica incrementa vertiginosamente su ritmo de acumulación del conocimiento y provoca una rápida obsolescencia

del saber tradicional. Este proceso impacta decisivamente en la modificación de las tecnologías productivas y de los “Know how” existentes. Este fenómeno nos interpela a repensar las estructuras educativas del presente y adelantarnos prospectivamente a las necesidades que planteará el futuro.

- **La visión del Área Educación:** “Todos los habitantes de Salta tienen acceso a una educación pertinente y de calidad, que asume como principio el respeto a la diversidad, fortalece la identidad cultural, forma para el ejercicio de la vida activa y democrática, para el mundo del trabajo, generando actitudes innovadoras, cambios en la sociedad y el bienestar colectivo como garantía del desarrollo sustentable”.

- **La educación salteña en cifras**

- Analfabetismo: según datos de los censos nacionales, las tasas de analfabetismo han descendido de forma concluyente desde 1960. En 1991 se

registró un 6,7% de analfabetismo.

- Nivel Inicial: en 2010 este nivel alcanzó una matrícula de 40.218 niños, atendidos por 2.053 docentes en 816 establecimientos.

- Nivel Primario: en 2010 se registraron 173.669 alumnos y 13.617 docentes que desempeñaban su tarea en 816 establecimientos.

- Nivel Secundario: en 2010 se registraron 135.000 alumnos, atendidos por 3139 docentes en 660 establecimientos.

- Nivel superior y Universitario: la matrícula de alumnos terciarios llegó a 25.472 alumnos y 445 docentes en 2010. La Universidad Nacional de Salta (UNSA) contaba en 2008 con 21.596 alumnos y 1.582 docentes. La Universidad Católica de Salta que contaba con 26.897 alumnos en las modalidades presencial y a distancia.

- **La expansión del sistema educativo**

La Nación encaró un programa de incorporación de escuelas y colegios en

la región para el período 2003/2009. En Salta se crearon 95 escuelas hasta 2008, las que se agregaron a los 1.134 establecimientos educativos existentes. En relación a este esfuerzo, el sistema privado creció un 12%, con la incorporación de 76 establecimientos nuevos.

El Gobierno provincial está incrementando sensiblemente el presupuesto educativo para cumplir los objetivos de la Ley de Financiamiento Educativo (LFE). En efecto, el gasto en Educación, Ciencia y Tecnología alcanzó en 2009 el 26 % del presupuesto.

- **La mejora de la calidad educativa**

Para determinar la realidad del área educativa se realizó un análisis FODA consensuado participativamente. Entre las debilidades, se detectó que las escuelas públicas no brindan una educación de alta calidad en la provincia y que la capacitación de los docentes de escuelas públicas debe mejorar para tener educación de alta calidad.

En las Mesas de Concertación se hizo énfasis en la necesidad de mejorar la calidad educativa como un medio eficaz de construir ciudadanía y de preparar al hombre para el ejercicio responsable de la libertad.

Desde el punto de vista económico, se tuvo en cuenta que el factor humano es la clave del desarrollo económico-social. Estamos inmersos en un proceso de economía global y las capacidades de los recursos humanos existentes en un lugar determinado constituyen una gran ventaja competitiva que se suma a la disponibilidad de los recursos naturales, la abundancia de energía, la logística adecuada y la dimensión del mercado, como elementos “atractores” del capital.

Los pilares de la calidad educativa son:

- Formación docente continua
- Reorganización del nivel medio
- Inversión en infraestructura y equipamiento
- Mejora de la educación técnica

- **Las evaluaciones de la Calidad Educativa en Salta**

El desempeño escolar en la provincia presentó estándares muy bajos. En la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del MEN, los resultados fueron dramáticos: sólo el 11% de los alumnos alcanza el nivel educativo adecuado; ese porcentaje no resulta suficiente para sustentar un proceso de desarrollo integral de la

provincia.

El descenso de la calidad educativa de la educación pública ha provocado una creciente polarización social con la escuela privada. Cuanto más alto el nivel socioeconómico, mayor es el pasaje de los educandos del sector público al privado. Desde el punto de vista de la planificación de las políticas públicas, es necesario aplicar las medidas correctivas para cerrar esa brecha, que limitará las posibilidades laborales de los alumnos estatales que reciben una educación sensiblemente más pobre, generándose una fractura en la igualdad social.

- **Proyectos propuestos según ejes estratégicos para el sector educativo**

En las mesas de trabajo participativas se fijaron los ejes estratégicos que deben orientar las decisiones y políticas para el área educativa:

1.- **Inclusión, permanencia y equidad:** en este eje se incluyen los siguientes objetivos:

- Garantizar el acceso y permanencia a los salteños en el sistema educativo en condiciones de plena igualdad.
- Concertar la extensión de la jornada escolar -dos horas más- donde existan poblaciones desfavorecidas y en los establecimientos que registren tasas elevadas de repitencia o de abandono escolar.
- Expansión de la oferta de educación secundaria. La implementación de la

Ley Nacional Nº 26.206 se ha dado en forma escalonada a partir de 2007. La matrícula registró un significativo crecimiento.

- Expansión de la oferta de Nivel Inicial: deberán ampliarse las salas de 4 años para los niños salteños
- Ampliación de las ofertas de educación permanente.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos educativos y expansión de la oferta de educación superior en el área técnica. La Ley de Educación Técnico Profesional (Ley Nº 26.058) crea el Fondo para la Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional con el propósito de garantizar la inversión necesaria para el mejoramiento de la calidad de las instituciones de Educación Técnica Profesional (ETP).

2.- Calidad de los aprendizajes. Objetivos:

- Promoción de aprendizajes significativos vinculados con las necesidades básicas de las personas y de la sociedad: deben revisarse las deficientes "currículas" actuales
- La atención de la población con necesidades educativas especiales: no sólo de los niños y jóvenes que padecen discapacidades cognitivas y de los que padecen el síndrome de Down, sino también de los hipoacúsicos, los ciegos y los que tienen afecciones psico-motrices.

3.- Calidad de la docencia. Objetivos:

formación y transformación de las condiciones sociales, culturales y económicas de los docentes, orientada a una participación responsable en la gestión educativa y en los resultados del aprendizaje.

La Provincia concretará acuerdos de articulación entre la jurisdicción y las Universidades en el marco del art. 8 y 22 de la ley 24.518, que asegurará a los docentes que hayan obtenido un título en el nivel superior no universitario el acceso a la titulación universitaria y de posgrado. Esta apertura es importante desde el punto de vista de la formación continua.

- Para mejorar el desempeño docente se deberá planificar la incorporación de las Tecnologías de la Comunicación y la información (TICs) en el sistema educativo.
- Se crearán gabinetes Interdisciplinarios -con la presencia de docentes experimentados- con funciones de apoyo a la institución escolar y específicamente a la labor docente y en la detección de problemas de aprendizaje y sus posibles soluciones. Cada gabinete atenderá a un grupo de 10 escuelas.
- El Ministerio de Educación revisará las incompatibilidades docentes y las excesivas cargas horarias que impiden un buen desempeño docente.
- Jerarquización de la docencia como profesión: el Ministerio deberá otorgar incentivos económicos por el título universitario docente y un puntaje especial de estímulo para los educadores



que realicen el esfuerzo por mejorar su formación.

4.- Pertinencia de la formación y calidad de la educación. Objetivos:

- Organización de un modelo de escuela secundaria sobre la base de las exigencias de la sociedad del conocimiento y de las necesidades para la vida activa
- Implementación gradual del Régimen de Profesores Designados por Cargo, que se fundamenta en el restablecimiento de la relación pedagógica entre el educador y el educando, base espiritual y fáctica de la enseñanza. Este vínculo vital en el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha desdibujado paulatinamente hasta tornarse irrecognible en la realidad educativa actual. Se puede afirmar que con el esquema organizativo escolar vigente es virtualmente imposible lograr esta interacción profundamente humana, que se basa en el generoso espíritu donante del docente y en el reconocimiento de las necesidades de crecer y tomar posesión de los saberes por parte de los educandos.
- Actualmente los profesores distribuyen su actividad docente entre diversos establecimientos, asumiendo cargas horarias excesivas que necesitan para reunir una remuneración aceptable. Esta realidad anula la formación de una relación personalizada del docente con sus alumnos. El régimen propuesto prevé que los docentes concentren sus

horas en un solo establecimiento. Los cargos de tiempo completo suponen que el docente percibe el importe total de las horas asignadas, pero cumple un porcentaje menor de horas al frente de sus alumnos. Parte de su tiempo debe destinarlo a la atención extra clase de sus alumnos, al trabajo en equipo y de coordinación con docentes de materias transversales y conexas.

- En el modelo de la Ley Nº 2.095 sancionada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que crea en esa jurisdicción el Régimen de Profesores Designados por Cargo, se recoge una experiencia de 40 años de aplicación exitosa de dicho sistema, que ha mostrado en forma contundente sus virtudes (la eliminación del abandono escolar, el alto rendimiento académico y una preparación especial para el trabajo intelectual).
- Desarrollo de un sistema de formación integral del docente. Cada educador debe capacitarse en su disciplina y en las metodologías de enseñanza específicas de ésta. Este lineamiento supone la decisión ministerial de otorgar puntaje a los docentes que realizan cursos de capacitación o perfeccionamiento dentro del espacio curricular que corresponde a sus incumbencias.

5.- Potenciar el Gobierno educativo. Objetivo: desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas y normativas del Ministerio de Educación.

- Se propone desarrollar un sistema

informático integral: la mejora de la eficiencia de la gestión exige que se informatice la administración escolar. El sistema informático también permitirá conocer en tiempo real las necesidades logísticas de cada establecimiento escolar, se facilitará la evaluación del desempeño docente y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos.

- Mejora de la infraestructura edilicia:
 - Construcción de un edificio para albergar al Ministerio en un espacio único y adecuado.
 - Las unidades escolares son insuficientes para albergar la matrícula actual y un crecimiento previsible de la demanda.

- Mejora de la calidad de la supervisión: deberán concursarse los cargos de supervisores del nivel medio.

1.2. El Área Salud

El objetivo fundamental en materia de salud pública provincial es lograr que cada persona alcance su plenitud vital, su bienestar físico e intelectual, mediante un desarrollo adecuado de la excelencia en los niveles de prevención y en el logro de los más altos estándares en materia de salud integral de la población salteña.

- Enfermedades relacionadas con la pobreza.

La desnutrición es un flagelo asociado a la indigencia y en algunos casos a fac-



tores culturales que se manifiestan en los segmentos más pobres de la población. Este problema presenta una gravedad extrema, porque la desnutrición durante el primer año de vida de un niño tiene consecuencias cognitivo-intelectuales irreversibles. En esa breve época de la vida se forma el cerebro y las redes neuronales que acompañarán al individuo a lo largo de su existencia. La carencia alimentaria -especialmente la falta de proteínas- genera en las víctimas una "capite deminutio" permanente e irreparable.

La tasa de desnutrición registrada en 2010 alcanzaba a un 5,2 % de la población de 0-1 año, que representaban 1.125 niños con déficit alimentario registrados en ese año. En la población de 2 a 5 años se registraron porcentajes más altos de desnutrición infantil. En 2010 de 186.833 niños 9.500 acu-

saban problemas de desnutrición -un 11% del total (s/Anuario Estadístico de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia)-.

Los problemas de salud que genera la pobreza son diarreas infantiles, problemas pulmonares y situaciones vinculadas a la higiene y la alimentación; y la endemia Chagas Mazza, una enfermedad que se relaciona directamente con las viviendas rancho.

Natalidad: la tasa de natalidad de la provincia de Salta registró una tendencia decreciente entre el año 1981 -35 por mil- y el 2010, año en el que se registró un 22,74 por mil-. En este último año nacieron 27.644 niños.

Mortalidad: la tasa de mortalidad evidenció una notable estabilidad a partir de 1992, año en que registraba un 5,85 por mil y el año 2010, en que el valor fue de 5,80 por mil.

La tasa de mortalidad infantil en ese año descendió al 12,50 por mil. Entre las causas de muerte evitables figuraron la neumonía -8,36%-, las diarreas -3,46%-, meningitis -1,15%- y tuberculosis -0,29%-. Todas estas patologías sumadas representan el 13,26% del valor registrado para las muertes infantiles en ese año.

-Los recursos humanos en el ámbito de la salud

La disponibilidad de profesionales de la Salud en la Provincia ha tenido un crecimiento muy modesto entre los años 2.000 al 2.008 -2.070 y 2.292 respectivamente-. Se registró un aumento sensible entre 2.009 y 2.010 -de 2.491 a 2.861 en el período de un año. En el año 2.010, la distribución geográfica de los profesionales de la salud fue: Zona Sanitaria: Norte: 418 profesionales; Sur: 330 profesionales; Oeste:

305 profesionales; Centro: 1.808 profesionales.

- Infraestructura asistencial

El sector estatal dividió a la provincia de Salta en cuatro zonas sanitarias: Centro, Norte, Sur y Oeste. Cuentan con 502 centros y establecimientos sanitarios categorizados en 50 hospitales, 77 centros de salud, 250 puestos sanitarios y 71 puestos fijos.

A modo de referencia, en 2010 las camas disponibles en el sistema estatal eran 2.351, con un promedio de ocupación del 59,20%, mientras que la atención de pacientes por día alcanzaba los 1.392 y las consultas médicas ascendían a 4.203.264 anuales para una población total de 1.215.207 habitantes.

-Los objetivos generales consensuados en las Mesas de Concertación

El objetivo prioritario es lograr que cada persona alcance su plenitud vital, su bienestar físico e intelectual, mediante un desarrollo adecuado de la excelencia en los niveles de prevención y los más altos estándares en materia de atención de la salud integral a la población salteña.

Los objetivos generales que deben guiar las políticas en salud son:

- Asistencia medico-sanitaria integral para toda la población, optimizando el sistema de Atención Primaria de la Salud y las Redes de Atención.
- Mejorar la prestación y la eficiencia de los servicios de creciente complejidad.
- Política de ampliación de los servicios de asistencia ambulatoria
- Acciones orgánicas y permanentes de prevención para erradicar las enfermedades regionales-infecciosas y reducir los riesgos de brotes epidémicos

de las enfermedades transmisibles.

e) La prevención y profilaxis bucodental.

f) Sistema integral de información de salud, con la historia clínica única informatizada de cada paciente. Este eslabón es imprescindible para mejorar los diagnósticos y tener estadísticas confiables en tiempo real.

g) Lucha contra la desnutrición mediante el Programa Específico de Atención Alimentaria Materno Infantil, que debe prestar asistencia a las madres desde el momento de la concepción hasta que el niño cumpla el primer año de vida. Este programa se complementaría también con el Plan Nacer, que se encuentra en ejecución y actualmente ha posibilitado ejercer un control más eficiente sobre el problema de la desnutrición.

El sistema APS y las reparticiones que el Ministerio de Salud disponga confeccionarán una ficha única de salud "parvularia" para cada niño nacido, en la que se consignarán sus datos completos. Se incluirá especialmente la información requerida para realizar los controles del proceso de evolución del niño.

Proyectos propuestos según ejes estratégicos para el Sector Salud

En las mesas de trabajo participativas se fijaron también los ejes estratégicos

que deben regir las decisiones y políticas para el área de salud:

- Universalidad del acceso a la salud: el Seguro Único, Universal e Integral de Salud deberá brindar una cobertura completa a todos los habitantes de Salta y garantizar el financiamiento integral del sistema de salud.

- Creación de un hospital universitario y otro odontológico.

- Capacitación y perfeccionamiento de los RRHH: deberá elaborarse un plan consistente de capacitación de los Recursos Humanos en el área de la Salud. Se deberán mejorar los sueldos a los enfermeros universitarios y se deberá hacer un esfuerzo significativo en la

capacitación del personal auxiliar de la Salud. Se deberán formar especialistas en áreas críticas como los médicos anestesistas y lograr convenios para poner a disposición de los profesionales de la salud las ofertas universitarias de posgrado para que puedan acceder a un sistema de perfeccionamiento permanente

- Se debe dictar una Ley integral de Salud que contenga las normas que definen la carrera de los profesionales de la salud, desde el ingreso -que debe ser en el sistema de APS-, ascendiendo en función de los méritos, la dedicación y el afán de superación y perfeccionamiento continuos de los agentes. La remuneración debe contemplar un



plus significativo por zona desfavorable o por la lejanía a los centros equipados con elementos de mayor complejidad. El tiempo de permanencia en sitios alejados debe estar también acotado por la normativa, para permitir que haya movilidad vertical en los servicios médicos. Se debe asegurar una distribución racional de los profesionales de la salud y los técnicos de soporte a la tecnología médica.

- La ley definirá también que el acceso a la carrera y los ascensos a cargos superiores deberán realizarse por concurso público de antecedentes.

- Calidad y eficiencia en los tratamientos de salud
- Financiamiento, y sustentabilidad de los recursos.

- Mejora y optimización de la infraestructura del sector, incluyendo la tecnología.

- Articulación de los sectores públicos y privado y de la seguridad social. Es conveniente articular el sistema de Salud Pública con el sub-sistema de Salud Privada a los efectos de una mejor utilización de la capacidad instalada en la provincia.

- Potenciación y ampliación de la cobertura del Sistema de Atención Primaria de la salud.

1.3. ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA

El problema de la pobreza debe considerarse al "hombre y su circunstancia", es decir, a las personas en su hábitat. A los efectos de presentar sintéticamente la información sobre la Vivienda en Salta, desde la perspectiva de las soluciones, se cabe señalar que: En el año 2010 la provincia presentaba un déficit de 130.879 viviendas. De esas viviendas se consideraban recuperables 85.840,



irrecuperables 25.771 y hogares hacendados 19.268.

Se propone crear un sistema de microcréditos a bajas tasas de interés para las familias que decidan recuperar las 85.840 viviendas que requieren la realización de obras menores (ver PDES 2030).

Se propone industrializar las viviendas del IPDUV para abaratar su costo y disminuir los tiempos de construcción.



2. ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA ECONOMIA Y LA PRODUCCION SALTEÑA

Es imprescindible realizar un análisis riguroso de los sectores que integran el área para poder trazar los escenarios futuros y pensar en las soluciones racionales que se deben dar a la compleja problemática que presentan la economía y la producción salteña y las alternativas que requiere su desarrollo integral.

Salta presenta una economía bien diversificada y con un gran potencial de crecimiento. La dimensión del territorio provincial y la aptitud de sus dilatados espacios para la producción es un factor que debe ser especialmente considerado en un análisis que contenga una mirada presente y una apertura desprejuiciada hacia el futuro.

SECTORES ECONÓMICOS

En el año 2010, el sector Servicios fue el más importante de la provincia, representando un 59% del Producto Bruto Geográfico (PBG); seguido en orden de importancia por el de la Producción Secundaria, que alcanzó un 22% del PBG. En tercer término se ubicó el sector de la Producción Primaria, que significó un 19% del PBG total. El PBG de cada sector económico de la provincia ha crecido en forma constante durante el período 2006-2010. Los subsectores

más importantes de la economía en 2010 fueron: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, con el 15% del total de PBG; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones con el 11%; Administración Pública con el 10%; Comercio Mayorista y Minorista con el 9%; y Construcción con el 8% del PGB

2. 1. SECTOR AGRARIO

La horticultura y fruticultura es una actividad relevante en la Provincia y abarca una superficie de 22.595 hectáreas. Los cultivos predominantes son berenjena, tomate, choclo, pimiento, cebolla, zapallo. Dentro de los frutícolas se destacan el pomelo, naranja, limón y banana. La provincia es la primera productora a nivel nacional de pomelo y banana.

Los principales cultivos salteños son:

- **Poroto:** Salta aporta un 74,28% a la producción nacional de porotos y cuenta con 200.500 hectáreas de plantaciones. En el período 2006-2010, la producción de porotos de soja se incrementó el 21,62%.
- **Soja:** se destinaron para esta producción 586.385 hectáreas en la campaña 2009/2010 según las estimaciones del Ministerio de Agricultura de la Nación.
- **Tabaco:** el Tabaco Virginia ocupa 20.382 hectáreas de plantaciones y en el año 2010 la producción se ubicó alrededor de las 45.000 toneladas.



- **Caña de azúcar:** con aproximadamente 36.000 hectáreas plantadas, refleja una tendencia creciente (24.20%) en los últimos años, ante la mejora de precios y la demanda para biocombustibles

- **Visión agrícola:** Salta será un polo agrícola eficiente y sustentable, capaz de incorporar alto valor en origen a su producción primaria, a través del apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. De esta visión surgen los objetivos, o lineamientos para la acción y o proyectos del vasto sector agropecuario y forestal.

-**El objetivo prioritario del área Agraria:** lograr el desarrollo pleno y expandir vigorosamente la frontera agropecuaria en virtud del territorio provincial virtualmente sin emplear. Salta tiene una superficie de 15.548.800 hectáreas y el área desarrollada no alcanza a cubrir un 50% del potencial agrícola de la provincia.

-**Líneas de acción para incrementar la producción ganaria:** ésta podría duplicarse si se reducen los costos de los fletes, de gran impacto sobre la producción primaria. El Gobierno provincial debería fomentar:

- La aplicación de sistemas de agricultura de precisión
- Nuevas inversiones de empresas transformadoras de la producción primaria

- La conformación de consorcios de suelos, que a través del manejo integral de microcuencas gestionen la utilización racional del agua para la preservación y mejora de los suelos
- El desarrollo genético de nuevas semillas adaptadas al clima y los suelos
- La obtención del Ecosello a la gestión ecoeficiente
- En la producción de biocombustibles promocionar enérgicamente la producción de Etanol tomando la experiencia del Ingenio San Martín del Tabacal. Asimismo, deberían promover plantacio-

nes de *Jatropha Curcas* para biodiesel en el chaco salteño. Este cultivo es un excelente productor de oxígeno y fijador del carbono y no compite con la producción de granos y alimentos.

- En la industria vitivinícola optimizar los sistemas de riego, ya que el factor limitante para el crecimiento de esta industria es la falta de agua para riego.
- Proveer de materia prima a la industria de jugos frutales: la fábrica de jugos cítricos La Moraleja es proveedora de empresas como Coca Cola. En el norte provincial hay excelentes posibilidades



para agregar valor a la producción de cítricos y frutas tropicales.

2.2. SECTOR GANADERO

Visión Ganadera: Salta, líder en la producción de carnes, leche y subproductos, con un volumen capaz de abastecer su mercado interno y de exportar a otras regiones y países, se distingue por una mejora continua en toda la cadena de valor.

El objetivo primordial es la expansión ganadera. La superficie afectada a la ganadería en Salta es de 3.262.703 Ha. El Plan Estratégico Agropecuario Nacional (PEA 1) propone que la provincia duplique esta extensión y realice una política sanitaria que le permita al sector emerger de la zona de Alta Vigilancia (OIE documento del 4/2/2011 y Resolución 181/10 de SENASA). La ejecución del PEA implica destinar a la producción más de 3.000.000 Ha improductivas. Se duplicaría así el stock ganadero bovino de Salta y se abastecería el mercado de carne local, que representa US\$ 300.000.000 anuales

El sector ganadero tuvo un extraordinario crecimiento, pasando de 387.722 bovinos en 1994 a 1.023.682 en 2011. La Ley de Ordenamiento Territorial afectó el desarrollo ganadero y "amestó" la producción



Líneas de acción en la actividad ganadera

- Se recomienda el uso de pasturas con desarrollos genéticos especiales (El "Mulato 2" del INTA). Su ventaja es tener una molécula más de carbono en la clorofila, que le permite utilizar eficazmente el alto nivel de radiación solar del Chaco salteño y evita que se marchite el pasto durante tiempos prolongados de sequía. También se utiliza exitosamente el Gatton Panic, de la familia de las gramíneas para zonas de altas temperaturas y bajas precipitaciones.
- El manejo de los rodeos: la misma

consideración merecen las técnicas de manejo de rodeos y del negocio de la cría. La provincia estaría lista para un desarrollo explosivo de esta actividad.

- La modificación del Mapa Sanitario Regional: debe lograrse dicho cambio para que Salta logre un estatus de sanidad especial como zona libre de aAftosa.
- La modificación de los límites legales que impiden la incorporación de nuevas tierras a la producción ganadera. Uno de los recaudos que deben tomarse y que en realidad es una "conditio sine qua non", es que deben flexibilizarse los criterios para la transforma-

ción de vastos territorios eriales en nuevas regiones productivas.

- Financiamientos accesibles para la compra de terneros, vientres y reproductores y para la actividad tambora
- Titularizar a los habitantes de los espacios ocupados por los pueblos originarios y los criollos:
- Leyes de fomento para facilitar la accesibilidad al crédito todos los productores (Fomento Industrial Ley 6025): aplicar la ley al fomento de Productos Lácteos con "Sello Salteño".
- Reformulación y puesta en marcha del nuevo Plan Ganadero Provincial, ya que el de 2004 no cumplió las metas previstas y requiere ser reemplazado.
- Apoyo gubernamental a la ganadería menor: plan de trazabilidad porcina, caprina y ovina. Certificación de calidad sanitaria y bromatológica obligatoria. Plan de Control de Brucelosis.

2. 3. SECTOR FORESTAL

Salta es una provincia privilegiada desde el punto de vista de sus recursos forestales. La superficie ocupada actualmente por los bosques naturales abarca más de 8.000.000 hectáreas. La actividad forestal debe desarrollarse sobre las ventajas competitivas que presenta el sector: alto índice de crecimiento arbóreo, diversidad de microclimas y grandes extensiones que pueden dar lugar a la forestación.



Líneas de acción

- 1- Se deberán determinar, con criterios científicos, las áreas que deben ser preservadas en forma especial.
- 2- En las áreas en las que es posible realizar un manejo forestal sustentable, debe asegurarse la conservación de la biomasa boscosa nativa y posibilitar una gestión equilibrada del bosque.
- 3- Creación de "clústers" departamentales.
- 4- Creación de un sistema de guías forestales y de controles automatizados.
- 5- Realización de un censo foresto industrial y creación de una base de datos provincial de libre acceso.

2.4. SECTOR MINERO

Con un monto total de \$183,44 la Minería representó en el año 2010 el 3,59% del PBG provincial. El 40% del territorio salteño cuenta con una fisiografía montañosa compleja para el desarrollo de actividades agrícolas, pero que

presenta un gran potencial geológico. La actividad minera podría constituirse en un importante motor del desarrollo provincial y de generación de genuinas fuentes de trabajo.

El informe del Fraser Institute 2011/2012 ubica a la provincia en el puesto N° 55 del "policy potential index" sobre 93 regiones, pero ocupa el lugar 20 como potencial minero absoluto, abstracción hecha de la situación política o del contexto legal. Es la mejor posicionada de las provincias mineras de la Argentina y supera a las regiones mineras de Brasil y Perú.

Panorama actual y perspectivas de desarrollo: Salta posee la tercera reserva de boro a nivel mundial y está ubicada entre las regiones con mayor abundancia de litio en el planeta. Sus extensísimos salares albergan una apreciable cantidad de potasio y poseen buenas perspectivas para la concentración de carbonato de sodio (soda ash) y sulfato de sodio, principales insumos de la industria del litio.



Actualmente la producción minera de Salta se basa precisamente en boratos, litio y, en menor medida, en la perlita y el ónix. Estos productos, que se exportaron por un valor de U\$S 82.000.000 (320.000 toneladas) en 2011, se transportaron en su totalidad por camión. La demanda de boratos se incrementó, debido a las políticas ambientales que alientan el menor consumo de energía y con ello la construcción de viviendas y edificios con materiales aislantes como la fibra de vidrio y también para el uso de fertilizantes que utilizan boratos. Argentina es el 4º productor mundial de boratos y el 1º en América del Sur. Las razones de este paradigma radican en que los boratos de Salta y Jujuy poseen una alta ley en B2O3 y exiguas impurezas. Su producción se clasifica en tres grupos, según su valor agregado: 1.- Concentrados y calcinados; 2.-Refinados de base (bórax y ácido bórico) y 3.- Refinados de alto valor agregados. El precio del último producto cuadruplica el valor del primero. Salta se caracteriza por exportar los tres tipos de

boratos, especialmente los dos de mayor valor agregado, con destino a más de 50 países.

Un mineral que presenta excelentes perspectivas es el litio y el carbonato de litio (CO3 Li). La producción surge actualmente de la Mina Fénix, en el Salto del Hombre Muerto, explotada por la empresa Minera del Altiplano con leyes de 700 a 800 ppm Li. Las reservas nacionales de litio (648.000.000 m3) permitirán su explotación durante 70 años. Argentina concentra el 10% de las reservas mundiales y aportó el 11% de la producción mundial en 2011. El producto de litio de mayor exportación es el cloruro de litio, que alcanzó los U\$S 23.853.232 en 2011, un 57% más que en 2009.

El incremento exponencial de la demanda se explica a partir de su utilización en las baterías de litio-ion y en notebooks, smartphones, netbooks, iPads y MP3 y también por su largo ciclo de vida. Este mineral se emplea, a su vez, en la industria del vidrio y la cerámica, y se han intensificado sus

aplicaciones en la industria del acero, pues el carbonato de litio ofrece una mayor velocidad y fluidez en el proceso de moldeado. A futuro, se estima que el litio tendrá un gran desarrollo en la industria del cemento, en las aleaciones de aluminio y en los reactores de fusión nuclear. Se estima que la demanda de este mineral crecerá con una tendencia exponencial en los siguientes 20 años.

Los minerales nucleares que abundan en Salta presentan excelentes perspectivas, al igual que las tierras raras. La perlita es un producto de origen volcánico compuesto por sílice hidratada, que posee un bajísimo peso específico y se caracteriza por ser un material inerte. La empresa World Minerals – Imerys extrae y exporta este mineral para aplicarlo como material filtrante. Sin embargo, es un excelente material aislante para la construcción debido a que sus granos están llenos de intersticios microscópicos que lo convierten en un poderoso aislante térmico, en un elemento isonoro, que también tiene propiedades ignífugas.

Mesa de Concertación sobre el Sector Minero

La Mesa de Concertación Final del Sector Minero fue singularmente interesante pues estuvieron presentes todos los actores e interesados en este sector estratégico (empresas mineras y de servicios mineros; autoridades y pobladores de los municipios mine-

ros, trabajadores mineros, el sector público). En esta mesa se aprobaron la visión 2030, el FODA del Sector y los lineamientos estratégicos y proyectos propuestos como prioritarios, tal como se indica a continuación.

El objetivo prioritario del Sector Minero es lograr el pleno desarrollo de la minería sustentable en Salta. Se han propuesto los siguientes ejes estratégicos y las líneas de acción consecuentes.

Ejes estratégicos del Sector Minero

-Infraestructura adecuada

- **Caminos:** el desarrollo de la minería depende íntimamente de los estados de los caminos para el tránsito de maquinaria pesada.
- **Ferrocarril:** la reactivación del Ramal C-14 significará el acceso fluido al mercado internacional.
- **Pistas de aterrizaje:** la actividad minera implica el traslado diario de los profesionales y técnicos desde la ciudad a las minas.
- **Energía:** uno de los mayores obstáculos en la inversión inicial de un proyecto minero es la energía para los diferentes procesos mineros. Es necesario disminuir los costos de inversión inicial con una infraestructura energética lo más cercana posible a los emprendimientos (aprovechando el Gasoducto de la Puna o líneas de energía eléctrica).
- **Pueblos y predios de asistencia a mineras:** el desarrollo de la minería trae

consigo un fuerte incremento de la actividad económica local, lo que torna necesario planificar a largo plazo el crecimiento de los pueblos y los servicios.

- **Comunicación:** es imperativo contar con cobertura de telefonía celular en la región.

-Mano de obra capacitada

- Educación técnica y superior: se buscará formar mandos medios para la actividad minera.
- Capacitación de mano de obra local
- Capacitación para la creación de pymes de servicios mineros: casi la totalidad de los servicios mineros son tercerizados por empresas mineras.
- Mayor control oficial: es necesario contar con los recursos suficientes por parte de los organismos de control de la actividad minera para brindar seguridad a la comunidad.
- Mayor cantidad de recursos humanos en los organismos de control

-Estabilidad jurídica, proporcionalidad y razonabilidad de las tributaciones.

- Mantenimiento de las reglas de juego: la actividad minera, como cualquier otra actividad de alto riesgo y largo plazo, requiere de reglas claras para alentar la inversión de calidad a largo plazo. Deben evitarse cambios bruscos que signifiquen un desaliento a la inversión.
- Parámetros en el cobro de tasas municipales: es necesario que las tasas

municipales que se cobran a las empresas mineras muestren proporcionalidad y razonabilidad con respecto al servicio prestado.

- Establecer una metodología del gasto de las regalías y cánones mineros: se considera que toda contribución realizada por el uso de un recurso natural finito en el tiempo debe poder ser aprovechada también por las generaciones futuras.
- Mejorar la distribución de las tributaciones: el 80% de las tributaciones totales de una empresa minera se aporta al Estado nacional. Sólo retorna una mínima parte a la provincia en términos de coparticipación.

-Valor agregado de los productos minerales en la región.

Líneas de acción

-Infraestructura

- Mejora de la ruta nacional N° 51 y de los caminos internos hasta los pueblos mineros.
- Repotenciación del Ramal C-14 del Ferrocarril Belgrano.
- Extensión de gasoductos, plantas de combustibles y subestaciones eléctricas.
- Mejora de infraestructura de los pueblos mineros.
- Instalación de antenas de telefonía móvil en la Puna.
- Evaluación y monitoreo del agua de

la región y de las obras para asegurar su provisión y preservación.

- Creación de un parque industrial minero en zonas adecuadas para la radicación de las empresas mineras y contratistas mineros. Se destaca la necesidad de contar en la Puna con una aduana para la exportación directa a Chile y a otros destinos.

-Capacitación continua y formación de Recursos Humanos

- Creación de escuelas técnicas. Tiempo de realización:
- Instalación de centros de capacitación profesional.
- Capacitación del personal de control.
- Capacitación de pobladores para el control participativo.

-Apoyar los proyectos en curso



2.5. SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA, PETRÓLEO, GAS Y COMBUSTIBLES

La visión consensuada en las Mesas de Concertación: “Salta, polo energético regional, provee los recursos energéticos para el desarrollo pleno de las actividades productivas y comerciales de la provincia, como también brinda recursos al resto del país para un desarrollo armónico. Se brindará energía para todos los habitantes de la provincia asegurando su bienestar mediante un uso eficiente, racional y ambientalmente sustentable de los recursos. Para el pleno desarrollo de la comunidad, se utilizarán energías provenientes de hidrocarburos y de fuentes renovables, incrementando la participación de estas últimas en la matriz energética provincial.”

Ejes Estratégicos del Sector Energía

- 1- **Infraestructura:** Salta debe tener instalaciones adecuadas para producir e intercambiar energía en sus diferentes formas (eléctrica, combustibles, gas) con otras regiones y países.
- 2- **Normativa/Marco Regulatorio:** se deben establecer reglas de juego claras, previsibles y estables en el tiempo que permitan el marco para la atracción de inversiones y el desarrollo de los negocios (ej. estabilidad tributaria).
- 3- **Capacitación:** formar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de la visión estratégica del sector.

4- Desarrollo de nuevos servicios y proveedores

Líneas de acción:

1. **Generación de energía eléctrica:** es imperativo lograr el desarrollo de fuentes renovables de energía.
2. **Transporte de energía eléctrica:** debe encararse el desarrollo del transporte eléctrico en la zona oeste de la provincia para asegurar la implementación de los proyectos mineros.
3. **Distribución de energía eléctrica:** debe alentarse la continuidad del esfuerzo realizado hasta cubrir la demanda total.



4. **Petróleo:** la provincia debe llevar adelante una política de “Áreas Petroleras Libres” para las iniciativas privadas.
5. **Gas:** el gobierno provincial debe encarar una energética política de exploración. En Salta existen más de 135.000 hogares que no cuentan con red de gas y deben recurrir al gas en garrafa. Es urgente brindar un apoyo gubernativo para ampliar este servicio a los hogares

carenciados.

6- Combustibles: se debe negociar con Bolivia la provisión de insumos para el funcionamiento pleno de la refinería salteña.

7- Propuestas de Infraestructura: se refieren a la necesidad que la provincia cuente con instalaciones adecuadas para producir e intercambiar, con países vecinos o con proveedores nacionales, energía en sus diversas formas (gas, electricidad o combustibles).

8- Promoción de la producción de bio-combustibles.

Proyectos estratégicos

- 1- Interconexión eléctrica con Bolivia y Paraguay.
- 2- Ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica de 500 y 132 KV y línea de alta tensión (500 KV) San Juancito y ET Pichanal. Nuevas estaciones transformadoras en Salta capital y Guachipas.
- 3- Desarrollo de un polo energético en la Puna, asociado a la actividad minera.
- 4- Desarrollo eléctrico del Valle Calchaquí (generación, transporte y distribución).
- 5- Producción de energía eléctrica con fuentes renovables con énfasis en la energía solar.
- 6- Interconexión de gasoductos con Bolivia y Perú.

7- Coordinación de tasas y cargas fiscales entre la Provincia y los municipios.

8- Negociar con el Gobierno nacional un sistema de ajuste de precios del gas y del petróleo que permita incrementar la producción de estos hidrocarburos en Salta.

9- Desarrollo de normas constructivas para asegurar y estimular el mejor aprovechamiento energético: a) Uso de materiales constructivos de baja conductividad térmica.- b) Disposición de utilizar energía solar en las construcciones estatales y en los planes de vivienda.

10- Formación de profesionales y técnicos especializados.

11- Capacitación en proyectos de reducción de emisión o captura de CO2 (MDL -Mecanismo de Desarrollo Limpio – Bonos Verdes). Investigación y desarrollo en el área energética.

12- Incrementar la relación reserva/producción de petróleo y gas

13- Aumentar la capacidad y tecnología de refinamiento de Salta.

14- Industrialización del etanol.

15- La Provincia negociará con las empresas la adjudicación de nuevas áreas petrolíferas y gasíferas para asegurar el incremento de la exploración, a los fines de incrementar la relación reserva/producción de petróleo y gas, actualmente en franca declinación.



2. 6. SECTOR INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El desarrollo de la industria constituye una de las claves de la transformación productiva de la provincia y de la oferta de trabajo estable y digno. Este sector aportó aproximadamente el 8% del PBG provincial en 2010, destacándose la producción de alimentos y bebidas, productos derivados del petróleo y de tabaco, que representaron más del 79% del sector. La actividad creció en términos absolutos un 52% entre 1993 y 2009, pero acusó una disminución relativa en cuanto a su participación en la formación del PGB provincial.

La cantidad de empresas industriales generadoras de empleo registrado ha crecido considerablemente entre el



año 2002, en el que se registraban 527 empresas, y el año 2009, que llegaban a 641 empresas.

La fortaleza del Sector Industrial salteño se manifiesta en la propensión a invertir. En 2011 esa tendencia fue del 57,7%, contrastando fuertemente con los guarismos nacionales, que fueron exiguos.

El Sector Comercio representó más del 9% del PBG provincial en el período 2006-2010. Aproximadamente el 81% de la producción total deriva de las ventas mayoristas y minoristas de alimentos, bebidas y tabaco, junto a las ventas al por mayor de productos agrícola-ganaderos. El Sector ha crecido en términos absolutos un 57% en el lapso comprendido entre 1993 y 2009, pero ha disminuido su participación en

la formación del PGB provincial (de un 11% en 1993 a un 9,1% en el año 2009). La actividad comercial es una fuente de trabajo estable y bien remunerado, y que ha mantenido los niveles de ocupación aun en los momentos recesivos de la economía nacional y provincial.

INDUSTRIA

Visión del Sector Industrial: “Ser un sector industrial sustentable, protagonista, activo, productivo, competitivo, social y ambientalmente responsable, motor del desarrollo económico y social, con base en la innovación y en el incremento de la matriz exportadora, agregando valor a la producción primaria, incentivando el emprendedurismo, estimulando la generación de empleo genuino y promoviendo la creación,

crecimiento y viabilidad de empresas, con énfasis en las pymes, incrementando en forma sustantiva y sostenida su participación en el PBG”.

Líneas de acción

El gobierno estimulará las inversiones privadas y promoverá el desarrollo organizacional y la racionalización de la actividad industrial, con el objeto de lograr una producción de alta calidad y de costos competitivos, mediante:

- Revisión integral del régimen de Promoción Industrial de la Provincia.
- Revisión y propuesta de un nuevo régimen tributario:
- Instrumentación de regímenes especiales de financiamiento para la actividad industrial.

- Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento.
- Desgravar o financiar los programas de inversión en I+D con destino a procesos y productos. Auspiciar la vinculación empresa-universidad.
- Capacitar los RRHH en materia de desarrollo organizacional
- Mejora de la Información sobre el Sector Industrial
- Encarar un sistema de Encuesta Industrial Periódica y Continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las empresas industriales locales.
- La actividad estadística industrial será encarada por el Gobierno como una prioridad, por resultar imprescindible para encarar el proceso de racionalización, fomento de las inversiones, y para tomar decisiones de calidad con respecto a las facilidades que deban otorgarse a las radicaciones industriales prioritarias.
- Implementar indicadores de fácil seguimiento y actualización que sirvan para ilustrar el desempeño del sector.
- Auspiciar y sostener las actuales fuentes de información llevadas a cabo por la Unión Industrial de Salta –Observatorio PYME y el Índice de Producción Industrial
- Propender a la homogeneización de la información entre las empresas del sector.
- Mejora de las condiciones de competitividad



- Promover el eslabonamiento productivo y la formación de “Clusters” con visión competitiva.
- Auspiciar y promover la radicación de industrias aplicando una política de promoción que contemple las siguientes facilidades: Exenciones impositivas, Créditos promocionales.
- Se incentivará con especial preferencia la radicación, creación y se apoyará la supervivencia de pequeñas y medianas empresas que agreguen valor a las producciones locales, o aporten una creatividad destacada.
- Se incrementará la cualificación de la oferta laboral, fortificando el sistema de enseñanza técnica.
- Se implementarán cursos de especialización técnica y profesional
- Se facilitará la accesibilidad para la capacitación de RRHH para PYMES
- Se encararán Investigaciones Industriales con el propósito de perfeccionar

los procesos y los métodos industriales en vigencia.

COMERCIO

La visión del Sector Comercio: “Ser un sector comercial y de servicios dinámico, productivo y competitivo, capaz de motorizar el desarrollo económico y social, con base en la innovación, la calidad y la vertebración, generando mayor valor agregado y productividad, logrando capacidades que incentiven el emprendedurismo, promuevan la creación, crecimiento y viabilidad de micro, pequeñas y medianas empresas que estimulen empleo genuino”.

Líneas de acción:

- Deben realizarse estudios sistemáticos que permitan visualizar las maneras de minimizar el impacto de los

fletes sobre los productos comercializables y los costos de distribución del flujo de las mercaderías que se comercializan en la provincia.

- La Mejora de la Competitividad depende de la capacitación de los RRHH del sector. Supone también una mejora en los niveles de manejo de tecnologías adecuadas. Es también necesario abordar el problema de la racionalización de las empresas.
- Es conveniente una articulación Público-privada que mejore las condiciones urbanísticas en las que se desarrolla el comercio legal.
- Debe promoverse la expansión de los “clusters” agroalimentarios en la pro-

vincia.

- Revisar el actual régimen tributario provincial que aligere las cargas fiscales.
- Realizar estudios con la participación del sector privado, para confeccionar un régimen de promoción de la actividad comercial.
- Instrumentar regímenes especiales de financiamiento, que contemple las particularidades de la actividad.

Las exportaciones

En el año 2010 las exportaciones provinciales de productos primarios presentaron aproximadamente 6% del

total de exportaciones nacionales (las exportaciones provinciales de energía eléctrica y combustible, aproximadamente el 3,4%). Las manufacturas de origen industrial exportadas por la Provincia en 2010 representaron el 0,37% de las exportaciones nacionales.

El valor de las exportaciones de origen provincial creció un 13,25% en el período 2006-2010 (de US\$ 878.869.169 a US\$ 1.013.174.561). En el año 2006 las exportaciones provinciales representaron el 1,89 % del total de exportaciones argentinas, mientras que en el año 2010 representaron un 1,47 %.

Destino de las exportaciones. La Provincia ha canalizado sus exportaciones principalmente a los países del Mercosur. En los últimos años esta situación ha cambiado por la irrupción de China, Estados Unidos, España y Bélgica en el mercado internacional. El principal socio comercial es actualmente Brasil. Las exportaciones a dicho país representaron el 28,80% en el año 2006, alcanzando a su tope en 2008, con un 38,83% y decreciendo al 24,52% de las exportaciones en 2010.

En promedio, durante el periodo 2006 - 2010, el 70% de las exportaciones salteñas se destinaron al Mercosur. Al 30 de junio de 2011, representaron el 26,63% del total. Los principales productos fueron naftas para petroquímica, trigo, porotos negros y ácido bórico. Las exportaciones a China aumentaron significativamente de un 5% en 2006 a



un 18% en 2010, convirtiéndose en el segundo destino -posición que mantuvo al 30 de junio de 2011 con un 12%-. Se destacan las exportaciones de oleaginosas, soja, cloruro de litio, ácido bórico, cueros y pieles curtidas.

El tercer destino de las exportaciones al 30 de junio de 2011 fue Bélgica, con el 10,27% del total.

En cuarto lugar se ubica Estados Unidos, con el 4,27% del total en 2010. Al 30 de junio de 2011 el cuarto lugar fue ocupado por Chile, que alcanzó un 5,54% de las exportaciones provinciales.

La configuración de las exportaciones y su destino, señalan el acierto de la visión estratégica de Salta hacia el Pacífico.

TURISMO

El PDES 2030 considera que el Sector Turístico tiene una eminente capacidad de “traccionar” impetuosamente el desarrollo económico y promover simétricamente la redistribución de la riqueza. Estas dos características de la actividad se manifiestan en el decisivo impacto registrado en la generación de puestos de trabajo y en la creación de pymes locales.

Salta se ha posicionado como un destino turístico privilegiado en el país. Pero este logro debe inducir al gobierno y a los principales actores a enfatizar su esfuerzo promocional y a ampliar los

horizontes de la oferta turística.

Se deben aprovechar las singularidades provinciales. La idea de presentarlas obedece al requerimiento de enfatizar los atractivos relacionados con las preferencias culturales registradas por los turistas nacionales, quienes manifiesta-

por participar en peñas folclóricas y un 10% eligió concurrir a ferias y exposiciones de artesanías.

La oferta turística potencial se manifiesta en los variados escenarios paisajísticos de Salta y en su rica historia, cuya presencia se expresa en los testi-



ron sus opciones en una encuesta del MTP 2009: en efecto, un 17,9% prefirió visitar museos e iglesias, el 13% optó

monios del pasado. La fascinante época prehispánica es perceptible en los ricos yacimientos arqueológicos existentes.

El período colonial y la época gloriosa de las gestas emprendidas por la libertad americana se pueden visualizar en los museos, las iglesias, las casonas solariegas que constituyen testimonios de la espontaneidad creativa del pueblo. Por su parte, el presente exhibe una naturaleza pródiga y exuberante.

Las tradiciones de la provincia y los vestigios de un pasado protagonizado por héroes carismáticos, santos misioneros, patriotas arquetípicos y hombres públicos de gran prestancia interpelan al turista y constituyen motivos de elaboración de remozadas recreaciones. Se trata de poner en valor elementos culturales que agregan motivación a los viajeros.

La promoción de esta actividad no sólo será un atractivo para el turismo, sino que también impactará significativamente en la autoestima de los sectores vinculados a las artes, que verán reflejada su identidad en las producciones culturales que surgirán -como un mensaje universal- desde la propia entraña del pueblo salteño. Estas acciones darán un impulso a la creatividad y a nuevas expresiones artísticas que buscarán plasmar plásticamente la riqueza espiritual que proviene de una inagotable matriz cultural. Ello permitirá formular perspectivas originales que muestren en todo su esplendor las manifestaciones espirituales irrepetibles y los escenarios naturales salteños.

El turismo en cifras

• **Impacto económico:** durante 2010, el impacto económico de la actividad turística mostró un alza considerable del 25% respecto de 2009. Se obtuvo un resultado económico positivo de \$ 1.005.488.727,54.

• **Turismo nacional e internacional:** en 2010 el 77% de los turistas que visitaron la provincia fueron nacionales (un 36% de Buenos Aires) y el 23% extranjeros.

• **Pernoctes:** el 47,8% de los turistas internacionales permaneció entre 4 y 7 noches en la provincia.

• **El gasto promedio** per cápita del turista internacional en 2009 fue de \$215. El 70,6% de los turistas se informan sobre Salta y sus atractivos a través de internet.

• **Capacidad hotelera:** según el Ministerio de Turismo y Cultura hasta el año 2011, contaba con una capacidad hotelera de 14.000 plazas.

La visión del Sector: “Salta es un destino turístico sustentable de calidad y excelencia que beneficia a sus habitantes manteniendo el liderazgo a nivel regional y nacional, siendo puerta de entrada para el turismo internacional”.

Líneas de acción

• Generar productos y servicios con

mayor valor agregado y acordes a la demanda.

• Crear nuevos polos de atracción turística que descongestionen y complementen los actuales.

• Regular el aprovechamiento turístico sustentable de las áreas de visita saturadas.

• Preservar, conocer y poner en valor los recursos naturales y culturales sobre los que se sustenta o sustentará la actividad turística.

• Mejorar la estructura y paisaje urbano y los servicios básicos de la ciudad.

• Aumentar cualitativa y sostenidamente la demanda.

• Desestacionalizar el destino, repartir más uniformemente la demanda turística en el tiempo.

• Incrementar la estadía y el gasto en el destino de los visitantes.

• Mejorar la accesibilidad y conectividad terrestre: las rutas con destino turístico, como la 68, vincula la ciudad de Salta con Cafayate. Se propone ensancharla en todo su trayecto con dos carriles nuevos. En el Esquema EDI-VIAR sólo se ha previsto construir una autopista entre Salta y El Carril. Por su parte, se prevén obras en la ruta nacional 40, que atraviesa los Valles Calchaquíes; el acceso al Parque Nacional El Rey desde la ruta provincial 2 y la pavimentación de la Cuesta del Obispo, camino a Cachi.

3. ÁREA DE PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL

Visión del Sector: “Una población arraigada con fuerte identidad y óptima calidad de vida, en función de una adecuada dotación de infraestructura y equipamientos, en un territorio accesible e integrado, que brinda seguridad y posibilidad de desarrollo social pleno, con capacidad para gestionar el presente y proyectarlo a las generaciones futuras con una visión sustentable”.

Superficie y límites territoriales de la provincia de Salta

Salta presenta una superficie de 155.488 km y representa el 5,6% de la superficie continental argentina. Está ubicada en la región noroeste de la República Argentina y limita con tres países: Chile, Bolivia y Paraguay. Constituye un excelente espacio de contacto y de maniobra continental que resulta especialmente apto para desarrollar una permanente vinculación geopolítica.

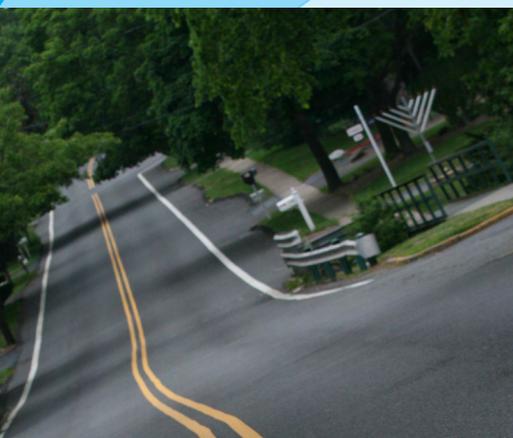
Limita también con las provincias de Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco y Formosa, situación privilegiada que le permite articular los flujos comerciales y productivos de las regiones NOA y NEA. Esta posición privilegiada le permite vertebrar el Corredor Bioceánico del Trópico de Capricornio y facilitar el acceso de la vasta región ZICOSUR a la Cuenca del Pacífico. Sobre este océano se ubican las principales nuevas potencias emergentes a nivel mundial.



Ejes estratégicos del Área Territorio

1- Salta como centro geoeconómico de la Zicosur y del Corredor Bioceánico para el comercio este-oeste: la población mundial en los próximos 25 años rondará los 8.000 millones de personas. Este guarismo implica que habrá que alimentar a unos 2.000 millones de personas. Las obras proyectadas sobre la cuenca del río Bermejo permitirían incorporar más de 12 millones de hectáreas a la producción. El potencial alimentario significa producir unos 50 millones de toneladas de granos y 6 millones de cabezas bovinas. Este espacio equivale a un tercio de la Pampa Húmeda. El canal fluvial a construirse permitiría abrir una vía fluvial con destino al puerto de Rosario, que complementaría las redes de transporte

terrestre. Son necesarias obras de infraestructura vial y ferroviaria que consolidarán el Corredor Bioceánico del Trópico de Capricornio y posicionarán a Salta como centro del comercio de la regiones Zicosur y NOA, con acceso a los puertos de la cuenca del Pacífico y del Atlántico. **2-** Líder de la Región NOA: la provincia tiene la dimensión, la abundancia de recursos, las posibilidades que surgen de su naturaleza pródiga y la capacidad de su población para liderar “El Norte Grande”, que es la base del triángulo territorial argentino, al reunir las regiones NOA y NEA. **3-** Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico: la prioridad es el fortalecimiento de la integración continental y la generación de una estructura de conectividad que



posibilite una mayor articulación con los grandes espacios de integración de América del Sur, especialmente con el Mercosur, la Unasur y la Zicosur. En este aspecto, la provincia –apoyada en la Ley 26.352- debe insistir en la necesidad de activación del Ferrocarril Belgrano² como uno de los ejes estratégicos fundamentales de la integración sudamericana.

La logística del NOA y el ferrocarril

La activación del Ferrocarril Belgrano en su trayecto histórico es una prioridad, porque es considerado la clave de la competitividad del NOA en “Argentina: el desafío de reducir los costos logísticos ante el crecimiento del comercio exterior”, un estudio del Banco Mundial (2006 y 2010). Las conclusiones a las que arriba el estudio citado y sus actualizaciones son terminantes: “Los elevados costos logísticos que enfrentan las empresas del NOA, por la falta del ferrocarril, constituyen una restricción importante para su crecimiento”. “Los actores económicos del NOA deben enfrentar costos logísticos que implican mínimamente un 16% del valor FOB de los bienes exportados y son un 50% mayores que los que corresponden a las regiones NEA, Centro

y Cuyo”.

• El Ramal C-14: significa para la minería el instrumento más importante en cuanto a costos, ya que el flete representa el 30% de valor del mineral. La activación del ramal implicará el desarrollo de proyectos postergados por razones de costos o de bajas leyes minerales.

Un tren equivale a 20 camiones y el costo

promedio por camión es de US\$ 0,06 a 0,08\$/tn/km. El del tren es de 0,02\$/tn/km.

Se trata de un ramal autónomo. Su operación no posee cruces. Su longitud en territorio argentino es de 570 Km.

La potencialidad de carga es de 1.000.000tn/año.- Cargas del año 1999 300.000 toneladas.



Ramal C-14

²El Ferrocarril constituye la gran vía logístico-estratégica del Cono Sur de América. Su traza originaria vincula a las Regiones NOA, NEA y Centro de Argentina, con la Región Metropolitana y articula los corredores bioceánicos con el Atlántico –Brasil y Argentina- y con el Pacífico –Chile-Argentina-Brasil-Bolivia y Paraguay-. La red del Belgrano Cargas se extiende a lo largo de 7.300 Km. Recorre 13 provincias permitiendo a los productores del Norte y Noroeste hacer llegar sus productos a los puertos fluviales y fluvio-marítimos.

• El Ramal C-25: su trayecto comprende el tramo Embarcación-Formosa (700 Km)- Es un tramo importante para el transporte de petróleo y de áridos.

Ficha técnica:

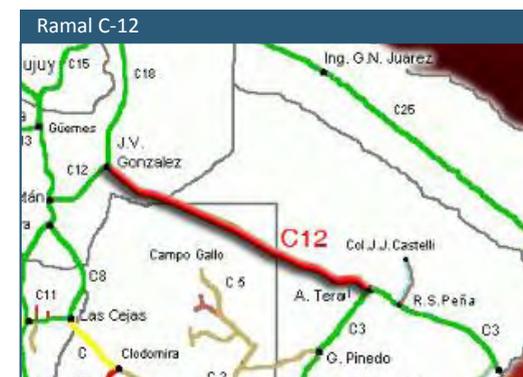
Tiempo de realización de la obra: 3 años

- Potencialidad de carga	500.000 tn/año
- Compuesta por	200.000 tn áridos
	100.000 tn azúcar
	200.000 tn petróleo
- INVERSIÓN REQUERIDA	US\$12.000.000 para 150 km de vía



• El Ramal C-12: integra el corredor ferroviario Embarcación-Barranqueras-Rosario. Cuenta con un total de 400 km que conectan al puerto de Rosario con J.V. González por Avia Terai-Tostado. Resulta el medio más usado y de menor costo para los cargadores.

CARGAS POTENCIALES	Cemento- Áridos - Azúcar - Granos
INVERSIÓN REQUERIDA	US\$ 5.000.000 para 50 Km de vías que faltan



Ramal C-18

• El Ramal C-18: integra el corredor ferroviario Embarcación-Barranqueras-Rosario. Conecta Joaquín V. González con la ciudad de Pichanal. La extensión del tramo es de 200 km. Es un ramal de gran importancia para el transporte de la soja producida en Orán y San Martín, y para el transporte de azúcar de los ingenios Ledesma y Tabacal. Cargas posibles:

COMPUESTA POR	Cemento- Áridos - Azúcar - Granos
INVERSIÓN REQUERIDA	U S \$10.000.000 para 50 Km de vías



La logística del NOA y las rutas

- **Ruta nacional Nº 51:** en materia vial en las Mesas de Concertación Minera, Agrícola-ganadera y de Infraestructura, se convino en la prioridad absoluta de la pavimentación de la esta vía, la construcción de los puestos de control y el establecimiento de una aduana en el paso fronterizo de Sico. Esta ruta perfecciona el corredor este-oeste vinculando Salta con Chile e integra el Corredor Bioceánico Norte, que une los puertos del norte de Chile con los del sur de Brasil. Es el acceso de Salta con la Cuenca del Pacífico, donde se ubican grandes consumidores como China, India, Japón y la costa del Pacífico de EEUU, que por su dimensión y complementariedad económica con las economías del área Zicosur, presentan oportunidades únicas de crecimiento de las exportaciones regionales.
- **Ruta nacional Nº 81:** integra el corredor Este-Oeste que vincula a Salta con Formosa y empalma con la ruta nacional Nº 34. Esta ruta vincula a Salta con los puertos del sur de Brasil.
- **Ruta nacional Nº 16:** conecta al Chaco con el sur de Salta.
- **Ruta nacional Nº 9:** une las ciudades de Tucumán y Salta Capital.
- **Ruta nacional Nº 34:** integra el corredor norte-sur y une la ciudad de Santiago del Estero con la localidad de Salvador Mazza, en el norte de la provincia de Salta (límite con la República de Bolivia). Esta ruta se debe ensanchar desde el empalme a la autopista a Salta hasta los pasos

fronterizos con Bolivia.

Las obras provinciales

EL PDES 2030 agrega a los objetivos del Plan Estratégico Territorial 2016, del año 2008, la necesidad de asegurar la integración espacial y la vertebración entre las rutas nacionales, provinciales y comunales. En las Mesas de Concertación del Sector Agroganadero y Forestal se han priorizado el mejoramiento y/o la pavimentación de las rutas provinciales 3, 5, 13, 15, 25, 29, 41, 45, 52, 53 y 54, que son obras estratégicas de interconexión regional y conectividad del territorio provincial.

El río Bermejo y su cuenca

El proyecto es relevante desde el punto de vista de la integración y del desarrollo de un espacio productivo de relevancia mundial. En 1870 el presidente Domingo F. Sarmiento firmó el Decreto Nº 422 que ordenaba el estudio de navegabilidad y su aprovechamiento integral. La Ley Nº 4170 de 1903 creó la Comisión de Exploración y Estudio del Río Bermejo. En 1954 el Segundo Plan Quinquenal declara obra prioritaria a las que se realicen sobre este cauce. En 1970 se formalizaron los acuerdos entre Argentina y Bolivia para realizar el Plan Maestro de Aprovechamiento del Bermejo. En 1982 se creó la COREBE (Ley 22.697) y en 1995 se firmó el acuerdo para la creación de la

Comisión Binacional, ratificada por la Ley 24.689. El “Plan Maestro de Aprovechamiento” contempla las obras a realizar:

- El dique Las Pavas en el límite con Bolivia.
- Solucionar el problema de los sedimentos que aporta anualmente al Río de la Plata el río Iruya, cuyo volumen estimado es de unas 95 millones de toneladas por año.
- Encauzamiento del río Pescado.
- Construcción del dique Zanja del Tigre: esta Obra produciría 3 veces más energía que el Chocón-Cerro Colorado y pondría bajo riego 2 millones de hectáreas para agricultura en Salta y 10 millones para ganadería, forestación y reforestación.
- Obras de regularización del cauce de río que está excesivamente sedimentado, hecho que alteró la pendiente del cauce al elevarse su fondo.
- Se ha planteado la construcción de un canal para el transporte fluvial mediante barcazas, desde Pichanal hasta el Paraná con destino a Rosario. Este proyecto puede modificar positivamente la geopolítica del Centro Oeste de América de Sur.

Dimensión humana del territorio: la población

El dilatado territorio salteño está poblado por 1.214.441 personas (597.153 varones y 617.288 mujeres) según el censo de 2010. La población de Salta representa el 3,03% de los habitantes de la Argentina. El “ecúmeno” provincial tiene una bajísi-

ma densidad por habitante/km cuadrado de tan solo 7,8 personas. El promedio nacional es de 14,4 habitantes/km cuadrado. La población no sólo es escasa, sino que está distribuida en una forma desequilibrada, presentando una gran concentración en las áreas urbanas. La población salteña muestra una dinámica y sostenida evolución de crecimiento. En el censo de 1991, la provincia concentraba el 2,6 % de la población del país, habiéndose acentuado la tendencia ascendente. La tasa de crecimiento de la población registraba el 21,1 por mil en Salta y el 10,1 en el país. Esta tendencia histórica de incremento poblacional se debe a una sensible baja en la tasa de mortalidad infantil, que descendió 16 puntos desde 1995 a 2010. La tasa de natalidad es de mayor amplitud que la que se verificó en el país -del 22,7 por mil en el año 2010- y la tasa global de fecundidad también acusa una diferencia positiva a favor de Salta -2,87 vis a vis del país del 2,30 por mil. La pirámide poblacional salteña presenta las características de una población joven, de base muy amplia, que se mantendrá en los términos actuales por lo menos durante el próximo decenio, contrastando con las zonas más pobladas de la Argentina. El grupo etario comprendido entre los 15 y los 64 años alcanza el 53% de la población. El grupo de 65/69 años, representa un 2,5%; los que están en la franja de 70/74 llegan a 1,9% y para los mayores a esas edades el porcentual es insignifi-

cante.

El proceso de urbanización

En la provincia se ha verificado una tendencia sostenida a la urbanización que data de la segunda mitad del Siglo XX y se acentuó en la década de 1970/80. En ese lapso, la población urbana creció fuertemente desde un piso del 62% al inicio de la serie, hasta el 71% en el último año de la serie. La tasa de crecimiento anual medio fue del 40 por mil durante esos años. En la década siguiente, 1980-1991, la población urbana ascendió del 71% al 79%. En el censo de 2001 se registró un total de 1.079.051 habitantes, de los cuales 961.572 vivían en las ciudades y sólo 117.480 habitantes en las zonas rurales. La ciudad de Salta fue el conglomerado urbano que recibió los mayores flujos de migración interna, reteniendo el 43,42% de la población total de la provincia. En el censo del 2010, la ciudad capital de la provincia concentraba un total de 535.303 habitantes sobre una población total de 1.215.207 habitantes. Los principales problemas del sector son:

- Un territorio poblacionalmente desequilibrado y sin una adecuada conectividad: el proceso de cierre de ramales del ferrocarril, ocurrido en la década de los 90, ha tenido un impacto devastador sobre una constelación de pueblos del interior de la provincia. Esta desestructuración del territorio fue ocasionada simétricamente por el éxodo poblacional hacia las ciudades de mayor envergadura.

- Un territorio que registra una baja calidad de vida en la zona rural y bolsones de marginalidad en las ciudades y pueblos: el continuo flujo de población rural hacia las ciudades y pueblos incide en la aglomeración de grupos humanos que se asientan en barriadas que no tienen una mínima calidad de vida. En esos espacios se producen bolsones de marginalidad y pobreza extrema, que deben ser tenidos en cuenta por las políticas públicas para darles una solución eficaz.

La macrocefalia: la ciudad de Salta y zona de influencia

Es el núcleo urbano más poblado de la provincia. Según el Censo 2001 era la segunda ciudad del NOA y la 8ª aglomeración poblacional a nivel nacional, tras haber superado al Gran Santa Fe en número de habitantes. Se ha consignado previamente que según el Censo 2010, Salta concentraba un total de 535.303 habitantes, que representa un 45% del total provincial. Esta zona que tiende a formar un continuo de edificación -de baja densidad- recibe los mayores caudales de flujos migratorios internos e internacionales y tiende a crecer en desmedro del interior provincial, que sufre el problema del desarraigo y la despoblación.

- La Salta metropolitana: Salta conforma de hecho una región metropolitana. Sus antecedentes son la Ley Nº 7322 (2004) de transporte público de pasajeros. Esta norma establece que la región metropo-

litana de Salta está integrada por los municipios de San Lorenzo, Vaqueros, Cerrillos, Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Merced y La Caldera. El Poder Ejecutivo puede incorporar otros municipios a instancias de Autoridad Metropolitana del Transporte.

Entre los intentos regulatorios de la ciudad y su entorno, podemos mencionar el Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA - Ordenanza Nº 12.107/03), el Código de Planeamiento Urbano Ambiental (Ordenanza 13.779/10), el Código de Edificación (Ordenanza 13.778/10) y el Plan Regulador Área Centro de la Ciudad de Salta (PRAC - Ley Nº 7418. 2006). Éste último es un plan de protección del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la provincia, siendo su órgano de aplicación la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia. Se propone revisar y actualizar el Plan Integral de Desarrollo Urbano y Ambiental (PIDUA) y reformular los proyectos correspondientes a Áreas Especiales, reguladas en el Código de Planeamiento Urbano y Ambiental, y formular la Reglamentación de los instrumentos de regulación de los suelos.

Líneas de acción para el Sector Metropolitano

1- Redefinición del área Metropolitana

de Salta, que se caracteriza por la continuidad de la extensión urbana e incluye a la constelación de los municipios vecinos que reúnen cerca del 50% de la población provincial

2- Deben diseñarse las políticas de ordenamiento territorial que hagan razonable el costo de los servicios, los cuales se incrementan desproporcionadamente cuando esa expansión se verifica en forma anárquica, generando áreas de baja densidad y dilatados espacios vacíos.

El eje norte-sur de la ciudad capital se extiende unos 25 km poco compactos. Sobre el eje Este-Oeste la edificación abarca una faja territorial más angosta y aún menos compacta. Se propone configurar la ciudad futura según los criterios de LeCorbusier, que convocaba a los planificadores urbanos a rescatar la geometría clásica del Decumano y el Cardo romanos. Los ejes que permitirían “cuadrar” a la ciudad son:

- Este-Oeste la avenida Entre Ríos y la ruta a San Lorenzo.
- Norte-Sur avenida Sarmiento-Jujuy / ruta 9 y Carlos Pellegrini-ruta a Limache (ver detalles en el PDES 2030).

3- Es imprescindible lograr la compactación de la ciudad, evitando espacios vacíos y estimulando la construcción de edificios de altura. Se puede maximizar la extensa infraestructura existente y evitar que el crecimiento del conglomerado urbano avance sobre tierras fértiles y productivas del Valle de Lerma.

4- Evitar el colapso del tránsito vehicular:



es imprescindible desarrollar una política multifocal para desconcentrar las actividades que se desarrollan en la ciudad y generar los servicios, los centros de comercialización y recreación en los distintos núcleos urbanizados de Salta. Un ejemplo: la concentración de los establecimientos educativos en la zona céntrica de la ciudad, donde sólo vive el 3% de la población ciudadana, es de una contundente elocuencia. Más de 137.000 personas ingresan al área diariamente para asistir a las escuelas céntricas.

5- Asegurar la provisión de agua potable de la ciudad de Salta: la concentración poblacional en los centros urbanos aumentará sensiblemente en los próximos 20 años. Las estimaciones más confiables calculan que en el año 2030 la ciudad de Salta rondará los 850.000 habitantes. El agua para consumo humano proviene de pozos. El incremento poblacional exige pensar en nuevas fuentes de provisión. Deben también arreglarse las redes de agua que, por su estado deplorable, pierden el 50% del líquido que transportan.

6- La ampliación de los espacios verdes y de recreación: el campo militar, entre otros.

7- La jerarquización del centro histórico de la ciudad de Salta: actualmente se ha convertido en el escenario de espectáculos de bajo nivel cultural. Esta modalidad de utilizar la plaza histórica para expresiones de música popular, deportivas, comparsas carnavalescas, etc. transfor-

man un espacio de significación central de la ciudad y su majestuoso marco de edificios emblemáticos e históricos en un ámbito degradado e insignificante.

El planeamiento territorial del PDES 2030

El PDES 2030 se presenta como una oportunidad para iniciar un proceso integral de planificación concertada con los actores sociales involucrados y como herramienta de un proyecto político colectivo. Este planeamiento a largo plazo debe encararse desde una triple perspectiva: la planificación nacional de desarrollo y ordenamiento territorial (Plan Estratégico Territorial PET), la visión del planeamiento provincial que debe consensuarse con el orden nacional y finalmente el planeamiento a nivel municipal.

El objetivo prioritario es asegurar la conectividad física integral mediante un plan de inversiones en infraestructura. La producción en general y la industria requieren la provisión de energía, vías de transporte y comunicaciones eficientes. Además, el planeamiento debe incluir expresamente las acciones para fortalecer la calidad de vida y el arraigo poblacional en el interior de la provincia. También se agrega el plan de gestión sustentable del patrimonio natural y cultural, y el plan de previsión y respuesta ordenada frente a las contingencias catastróficas.

4. EL MEDIO AMBIENTE

Desde el año 2000, la provincia de Salta cuenta con un marco legal ambiental compuesto principalmente por la Ley 7.070 de Protección del Medio Ambiente provincial, la Ley 7.107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP), la Ley 7.543 sobre el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y los decretos/resoluciones que las reglamentan. A nivel institucional, se evidencia un avance jerárquico desde la creación del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable a fines del 2011.

Los bosques

La provincia de Salta cuenta con la mayor superficie de bosques nativos de la República Argentina con un total de 8.280.162 hectáreas. Los principales problemas que comprometen la conservación y el estado de los bosques nativos es el aprovechamiento forestal con prácticas no sustentables.

Un apartado especial merece el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia de Salta, Ley 7.543, que “tiene por finalidad promover el aprovechamiento racional, la conservación, el manejo sostenible y el desarrollo sustentable de los bosques nativos, armonizando el desarrollo económico, social y ambiental de la Provincia de Salta, en beneficio de las generaciones actuales y futuras”. Los mapas surgidos de esta



ley, con sus dilatadas zonas coloreadas de “amarillo” -que instrumentan fuertes restricciones al destino productivo- y en “rojo” -de intangibilidad absoluta - se deberán revisar próximamente sobre bases científicas. Este abordaje científico permitirá detectar los sitios donde se registran procesos de desertificación o de deforestación, información que permitirá resolver objetivamente lo que más conviene para la preservación del ambiente.

Áreas protegidas

Son territorios públicos o privados en es-

tado natural o con diferentes grados de intervención, que se encuentran comprendidos dentro de límites bien definidos y bajo protección legal, sometidas a un manejo especial, con el propósito de alcanzar el objetivo de su preservación y/o conservación de los ecosistemas. Las Áreas Provinciales protegidas suman 2.397.953 Hs, que representan un 15,3% de la superficie salteña. A esta extensión debe agregarse la superficie destinada a los Parques Nacionales que representa el 1,5% del espacio provincial, cifra que eleva al 16,8% el porcentaje del territorio salteño bajo protección ambiental.

Desde el año 2.000, la provincia cuenta



con la Ley 7.107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP) y su decreto reglamentario (2.019/10), la cual ha creado el marco legal para la organización de las Áreas Naturales declaradas hasta el momento y las condiciones necesarias para la declaración de nuevas unidades de conservación. Actualmente, la provincia de Salta cuenta con 25 Áreas Protegidas (APPs) entre las cuales existe una privada y otra internacional.

El problema de los residuos

A través del Decreto 1.364/10, la provincia de Salta cuenta con un Plan Provincial

de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios. Dicho plan prevé la construcción de rellenos sanitarios para la disposición de los residuos sólidos domiciliarios, a pesar que la competencia sobre dichos residuos es municipal, según lo establecido por el artículo 105 de la Ley 7.070.

Las obras de infraestructuras realizadas (rellenos sanitarios) con financiamiento del BID están ubicadas en las siguientes localidades: Aguaray; Tartagal – Mosconi (consorcio); General Ballivián; Coronel Sola – Morillo; Embarcación; Hipólito Irigoyen (consorcio); Colonia Santa Rosa; Isla de Cañas; Los Toldos; La Unión; Rivadavia Banda Sur y Animaná (consorcio).- Este modelo debe ampliarse a los municipios que no cuentan con rellenos sanitarios y siguen depositando los desechos en espacios abiertos, basurales extensos que acarrear consecuencias sanitarias adversas

Otros problemas detectados:

a) Problemas en la disposición de las aguas residuales, observándose la ausencia de cloacas y plantas de tratamiento de estos efluentes domiciliarios; o existencia de tendido de cloacas pero con volcamientos directos en ríos y arroyos. b) Deficiencias en el acceso a los recursos hídricos para consumo humano debido a falta de inversión en obras de captación, potabilización y distribución de agua potable c) Insuficiente atención de los recursos hídricos para riego y desarrollo de la ganadería. Faltan obras de

revestimiento de canales e inexistencia de fomento de sistemas de riego más eficiente y obras de retención del recurso hídrico para ser suministrado en período de estiaje.. e) Sub-ejecución de los fondos destinados para la protección y conservación de los bosques nativos de la provincia.

Visión del Sector: “Salta es una provincia que asegura la diversidad e integridad del ambiente natural y cultural promoviendo la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes y de la región. En ese marco, se proyecta como una provincia con una población arraigada, con fuerte identidad y óptima calidad de vida, en función de una adecuada dotación de infraestructuras y equipamientos, en un territorio accesible e integrado, que brinda seguridad y posibilidad de desarrollo social pleno, con capacidad para gestionar el presente y proyectarlo a las generaciones futuras con una visión sustentable”.

El objetivo prioritario es lograr que Salta promueva la mejora continua de la calidad de vida de la sociedad, asegurando la diversidad e integridad natural y cultural.

Líneas de acción

1- Gobernanza: incluye los siguientes proyectos

- Fortalecimiento institucional: se requiere dotar a los organismos con competencia ambiental de los recursos humanos capacitados, técnicos, e infraestructura

para asegurar un eficaz y eficiente desenvolvimiento.

- Educación y concientización ambiental: fortalecer el desarrollo e inclusión de la educación ambiental formal y no formal con contenidos locales y territoriales

2.- Política y gestión del ambiente

- Ordenamiento ambiental integral del territorio: propiciar que la provincia y los municipios incorporen la variable ambiental en la planificación territorial y realicen un ordenamiento de su territorio de manera participativa.

- Bosques: revisión del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN).

- Sistema de gestión, control y monitoreo del ambiente: diseñar e implementar un sistema estatal que permita una gestión de control eficaz de las actividades relacionadas con el ambiente:

- Elaborar un sistema de indicadores de sustentabilidad y calidad ambiental incluyendo para contar con datos trazables del estado del ambiente provincial, que se difundirán públicamente. Articular la información ambiental provincial y organizarla en un sistema de información geográfico (SIG), para mantenerla actualizada y accesible a la sociedad.

- Manejo integral de las cuencas hídricas incluyendo:

- a) Captación, abastecimiento y distribución de agua potable para todos.

- b) Tratamiento y disposición final de efluentes: conseguir que los efluentes cloacales e industriales obtengan un adecuado tratamiento y disposición para evitar la contaminación de las fuentes de

agua, suelo y la propagación de enfermedades.

- c) Consorcios de suelo: implementar los consorcios de manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca hídrica.

- d) Indicadores de sustentabilidad y calidad de los recursos hídricos. Se propone desarrollar el Sistema de Información y Asistencia Técnica (SIVA), que contenga las bases de datos y las cartografías georreferenciadas de todos los sectores provinciales. Esta información facilitará la disposición de elementos de juicio para la toma de decisiones de alta calidad por parte de los sectores público y privado. Los datos deben estar a disposición de la comunidad de forma on line.

- Promoción, desarrollo y uso de energías renovables: disminuir el uso de energías fósiles y la emisión de gases que contribuyan al cambio climático. Se ha expresado la necesidad de utilizar la energía solar y eólica y se ha propuesto que la provincia incluya en los planes de construcción de viviendas y de edificios públicos el equipamiento para captar esta energía limpia y económica.

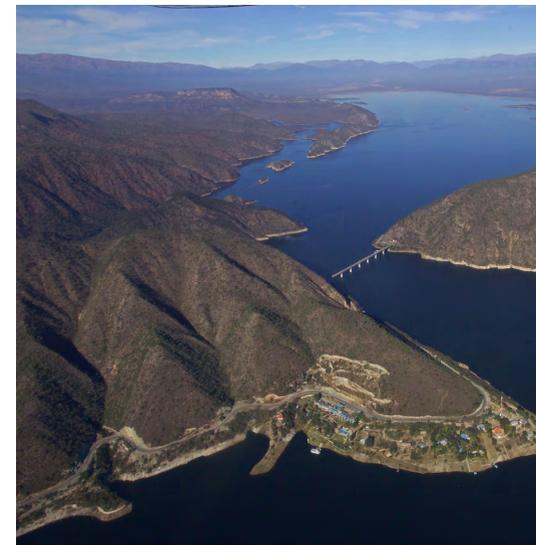
- Gestión integral de las emisiones a la atmósfera: implementar un sistema de medición y monitoreo de las emisiones y la calidad del aire y un desarrollo del inventario de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel local, sistematizado y accesible a la sociedad. Tomar las medidas para mitigar las emisiones de gases y de CO2 provenientes de la combustión de los motores que utilizan hidrocarburos y los controles de emisión industrial. Debe ha-

cerse más eficiente el transporte público y privado incluyendo la utilización de vehículos impulsados por energía eléctrica.

- Consolidación del sistema provincial de áreas protegidas: apunta a dotar al SIPAP de los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para permitir mejorar la superficie protegida, su correcta gestión y desarrollo.

- Revisión, generación, difusión y capacitación de la normativa ambiental: se debe realizar una profunda revisión de la normativa ambiental a fin de clarificar el marco regulatorio vigente.

- Fortalecimiento de la justicia ambiental administrativa y judicial: se requiere la creación de fiscalías ambientales locales que unifiquen la responsabilidad civil y penal y que sean creadas por ley provincial.





**CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES**



CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA

